



COMISION MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-1812

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2018	2017
Bancos/Tesorería	6,926,907.11	327,038.24

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2018	2017
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2018	2017
Viviendas	779,111.34	779,111.34
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	720,315.08	780,416.69
Vehículos y Equipo de Transporte	6,629,787.00	6,731,287.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,681,747.00	3,728,405.62

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2018	2017
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	8,823,043.06	8,853,741.61

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2018	2017
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	470,274.01	0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,662,190.29	3,077,445.63
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	87,080.83	253,634.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	171,418.96	291,342.78
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,145,655.41	96,000.17
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	1,983,154.73	3,548,594.73

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2018	2017
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	2,336,995.39	3,774,136.85
Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	0.00	53,329.83
Convenios	33,486,384.17	41,384,883.65

2) Otros Ingresos

Descripción	2018	2017
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	4,638.05	11.76
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	21,070.00	191,050.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	60,187.83	33,200.07

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2018	2017
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,064,466.28	6,480,978.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,487,886.31	4,930,940.54
Seguridad Social	1,375,986.64	1,468,026.26
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	564,540.95	183,464.50
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	195,120.43	173,690.38
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	86.00	328,229.95
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,431,085.80	2,481,497.12
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	73,887.03
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	76,005.66	89,828.09
Servicios Básicos	348,755.48	472,348.57
Servicios de Arrendamiento	193,963.37	160,784.93
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	361,553.45	323,846.75
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	387,542.53	1,058,820.32
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,726,215.48	1,449,172.51
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,952.00	4,804.00
Servicios de Traslado y Viáticos	6,157.68	10,000.07
Servicios Oficiales	7,341.01	12,439.00
Otros Servicios Generales	355,738.88	560,297.56

2) Otros Gastos

Descripción	2018	2017
Depreciación de Bienes Muebles	182,671.24	553,181.65
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	30,285.96	0.00
Otros Gastos Varios	22,561.35	696,688.81
Construcción en Bienes no Capitalizable	9,816,023.75	27,681,960.70

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2018	2017
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	4,029,480.34	3,499,480.34
Aportaciones	4,029,480.34	3,499,480.34
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-5,387,546.20	-2,040,727.96
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	5,270,335.19	-3,758,274.58
Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,387,546.20	-2,040,727.96

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2018	2017
Fondos con Afectación Específica	0.00	8,000.00
Bancos/Tesorería	6,926,907.11	327,038.24

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,816,023.75
Viviendas	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	9,816,023.75
Bienes Muebles	7,631.23
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,631.23

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-4,781,207.11	-32,690,105.74
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	235,518.55	1,249,870.46
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	212,957.20	553,181.65
Depreciación de Bienes Muebles	182,671.24	553,181.65
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	30,285.96	0.00
Otros Gastos	22,561.35	696,688.81
Otros Gastos Varios	22,561.35	696,688.81
INVERSIÓN PÚBLICA	9,816,023.75	27,681,960.70
Inversión Pública no Capitalizable	9,816,023.75	27,681,960.70
Construcción en Bienes no Capitalizable	9,816,023.75	27,681,960.70

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	35,823,379.56
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	85,895.88
2.1 Ingresos Financieros	4,638.05
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	81,257.83
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	35,909,275.44

LIC. LAURA MICAELA LOPEZ MENDOZA

ARQ. JOSE CARLOS GRANDIO NAVARRO

LIC. OSIRIS JUAREZ CASTILLO

CONTADORA

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	30,411,052.93
2. Menos egresos presupuestarios no contables	9,823,654.98
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,631.23
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	9,816,023.75
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	10,051,542.30
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	212,957.20
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	22,561.35
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	9,816,023.75
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	30,638,940.25

LIC. LAURA MICAELA LOPEZ MENDOZA

ARQ. JOSE CARLOS GRANDIO NAVARRO

LIC. OSIRIS JUAREZ CASTILLO

CONTADORA

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7611	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESION	3.00
7631	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	4,212,926.48
7810	CARTERA C.O	18,327,721.85
7820	INGRESOS POR REALIZAR CARTERA	15,849,906.95
7840	INTERESES POR DEVENGAR CARTERA	2,377,956.88
7880	PASIVO CONTINGENTE	1,749,454.08
8110	Ley de Ingresos Estimada	60,000,000.00
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	29,294,520.81
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	294,426.26
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	1,750,050.66
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	28,661,002.27

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7621	CONTRATO DE CONCESION POR BIENES	3.00
7641	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	4,212,926.48
7830	CARTERA INGRESOS POR REALIZAR	15,849,906.95
7850	CARTERA INTERESES POR DEVENGAR	2,377,956.88
7860	C.O CARTERA	18,327,721.85
7885	CONTINGENCIA PASIVOS	1,749,454.08
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	24,176,620.44
8150	Ley de Ingresos Recaudada	35,823,379.56
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	60,000,000.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. LAURA MICAELA LOPEZ MENDOZA

ARQ. JOSE CARLOS GRANDIO NAVARRO

LIC. OSIRIS JUAREZ CASTILLO

CONTADORA

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS

DEL MUNICIPIO DE AHOME

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.

Los Estados Financieros de este ente público, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2.

Esta Paramunicipal inicia 2018 con un presupuesto de egresos de \$ 60,000,000.00 **sesenta millones de pesos.**, también a este presupuesto, uno de los ingresos principales son Ingresos por Convenios con el Municipio y Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

La Comisión Municipal de desarrollo de Centros poblados del Municipio de Ahorme nace, mediante decreto del ejecutivo de fecha 18 de Septiembre de 1970 que crea la ley de desarrollo de Centros poblados del Estado de Sinaloa, misma que se publicó en el periódico Oficial " Estado de Sinaloa" No.118, el día primero de Octubre de 1970.

La Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados del Municipio de Ahorme, se rige por las disposiciones contenidas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y en el Decreto No. 32, de fecha 16 Febrero 2009

Como premisa fundamental la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados del Municipio de Ahorme, considera en el plan municipal de desarrollos a la Ciudadanía ahórmense por el presidente municipal Lic. Manuel Guillermo Champan Moreno a seguir construyendo obras de pavimentación en nuestro municipio.

Actualmente se encuentra dirigida por el Arq. José Carlos Grandío Navarro, permitiendo a nuestro municipio continuar figurando en el primer lugar de cobertura en esta materia en el estado de Sinaloa.

Adicionalmente se considera atender en comunidades.

RFC CMD780707DV3 01/07/1978

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Pavimentación del municipio de Ahorme en comunidades Rurales y colonias populares

b) Principal actividad.

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ___ de la Constitución Política para el Estado de Sinaloa,

- Rehabilitación de Servicios de Agua potable, drenaje, alcantarillado.
- pavimentación
- Desarrollo urbano y rural
- Etc.
-

c) Ejercicio fiscal.

2018 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico.

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Retenedor por Salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral.
- Retenedor por Servicios profesionales.
- Retenedor Arrendamiento y en General por otorgar el uso o goce temporal de inmueble otra institución, Agrupación, organismo, sociedad o asociación civil con fines no

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Contribuyente, únicamente por las operaciones relacionadas con la Venta de Material.

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al ___ Bimestre en curso_

f) Estructura organizacional básica.

Estructura Presupuestal:

1000 SERVICIOS PERSONALES
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
3000 SERVICIOS GENERALES
5000 BIENES MUEBLES E INTANGIBLES
6000 INVERSION PUBLICA

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización de Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

Principales Puntos de Operación y Políticas contable del Organismo.

El H. Congreso del Estado libre y soberano de Sinaloa. Representado por un Quincuagésima Séptima Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO 659*

*Publicado en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" No. 105 de 01 de Septiembre de 2004.

LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA

Artículo 1 La presente ley reglamenta la planeación, administración, fomento y control de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población en el Estado de Sinaloa, conforme a los fines señalados en los artículos 27,73 y 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y su legislación reglamentaria, sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto.

Establecer las normas que regulen la concurrencia del Estado y los Municipios que lo integran en materia de ordenación y regulación de los asentamientos humanos en la Entidad.

Establecer las normas para la planeación y regulación de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Establecer las normas conforme a los cuales el Estado y los Municipios ejercerán sus atribuciones para planear, ordenar y regular el territorio y determinar las provisiones, usos, destinos y reservas de área y predios.

Fijar normas que regulen toda acción urbana.

Establecer las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos y fijar las medidas de seguridad, infracción y sanciones a efecto de asegurar su cabal cumplimiento y definir los recursos y procedimientos administrativos.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de inicio ____ de __operaciones__, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Publica, etc.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2019, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos durante 2012 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexara la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de **cierre**.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

LAURA MICAELA LÓPEZ MENDOZA

CONTADOR

ARQ. JOSÉ CARLOS GRANDIO NAVARRO

DIRECTOR GENERAL

LIC. OSIRIS JUÁREZ CASTILLO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE AHOME SINALOA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-1812

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2018	2017
Bancos/Tesorería	117,683.96	30,165.48

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2018	2017
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	26.30	2,761.44
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	3,624.00	3,624.00

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	551,485.16	536,010.00

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2018	2017
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	519,813.59	486,663.27

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2018	2017
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	30,562.57	34,736.69
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	7,930.28	5,733.97
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	49,609.92	69,242.60
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.08	0.08

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2018	2017
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	4,920.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	3,514,424.70	3,586,999.54

2) Otros Ingresos

Descripción	2018	2017
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4.00	520.60

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2018	2017
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,122,036.27	1,223,117.79
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,024,424.81	1,089,919.73
Seguridad Social	244,234.01	267,463.66
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	20,000.00	0.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	65,372.81	265,588.74
Alimentos y Utensilios	4,205.40	2,821.95
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	72,570.12	83,351.01
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	7,759.95	4,775.36
Servicios Básicos	82,228.00	88,229.01
Servicios de Arrendamiento	138,260.00	138,200.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	136,905.17	154,920.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	14,424.70	0.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	101,207.08	51,262.30
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	33,632.23	32,910.00
Servicios de Traslado y Viáticos	221,540.13	33,095.81
Otros Servicios Generales	106,850.17	41,407.58

2) Otros Gastos

Descripción	2018	2017
Depreciación de Bienes Muebles	33,150.32	86,733.73
Otros Gastos Varios	1,828.86	0.00

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2018	2017
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-7,497.69	-31,221.16
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	-7,497.69	-31,221.16

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2018	2017
Bancos/Tesorería	117,683.96	30,165.48
Fondos con Afectación Específica	6,000.00	6,000.00

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2018	2017
Bienes Muebles		15,475.16
Mobiliario y Equipo de Administración		15,475.16

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		3,519,344.70
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		4.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4.00	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos de capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00	
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		3,519,348.70

JAIME CANUTO IBARRA CAMIADE

LUIS CARLOS LARA DAMKEN

ADMINISTRACION

DIRECTOR GENERAL

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)		3,411,126.01
2. Menos egresos presupuestarios no contables		15,475.16
Mobiliario y equipo de administración	15,475.16	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		34,979.18
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	33,150.32	
Provisiones	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsol	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	
Otros Gastos	1,828.86	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		3,430,630.03

JAIME CANUTO IBARRA CAMIADE

LUIS CARLOS LARA DAMKEN

ADMINISTRACION

DIRECTOR GENERAL

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7631	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	805,594.64
8110	Ley de Ingresos Estimada	3,500,000.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	19,344.70
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	108,218.69
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	38,495.88
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	3,372,630.13

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7641	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	805,594.64
8150	Ley de Ingresos Recaudada	3,519,344.70
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	3,500,000.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	19,344.70

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

JAIME CANUTO IBARRA CAMIADE

LUIS CARLOS LARA DAMKEN

ADMINISTRACION

DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE AHOME

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES AL 31 DICIEMBRE DEL 2018

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

NOTA 1.- ANTECEDENTES HISTORICOS

EL IMPLAN nace, mediante decreto del ejecutivo estatal de fecha 04 de febrero de 2005 que crea el organismo público descentralizado denominado instituto municipal de planeación de Ahome, Sinaloa, misma que se publicó en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" No. 015. El Instituto Municipal de Planeación de Ahome Sinaloa, se rige por el decreto No. 59 de fecha 04 de febrero del 2005.

El organismo desarrollar estudios de investigación y prospectiva de los fenómenos físicos; sociales y económicos en materia de desarrollo humano y medio ambiente, que sean de interés público para el municipio de Ahome.

NOTA 2.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la presentación de los estados financieros

a).- UNIDAD MONETARIA

Los presentes estados financieros están preparados en base al valor histórico de sus operaciones.

b).- INVERSIONES TEMPORALES

Los valores de realización inmediata se registran al costo de adquisición, el cual es similar al valor de mercado. Los rendimientos se reconocen con base en lo devengado y en función de valores de mercado.

c).- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las inversiones en mobiliario y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición y su mantenimiento se contabiliza en resultados en el momento en que se paga.

d).- DEPRECIACION

La depreciación de los activos fijos se calcula aplicando el método de línea recta sobre el costo de adquisición a partir del mes siguiente al de adquisición, utilizando las tasas señaladas en la ley de impuesto sobre la renta como se indica a continuación.

CONCEPTO	%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10
Equipo de cómputo	30

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Arq. Luis Carlos Lara Damken
Director

Lic. Jaime Canuto Ibarra Camiade
Administrador General

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Activo

*** Efectivo y Equivalentes**

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes.

Concepto	2018	2017
Efectivo		- 201
Bancos/Tesorería	2,525,303	355
	2,525,303	154

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME ,en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Banorte cta. 0862077352	25,203
Banorte cta. 1028505872	2,500,100
Suma	2,525,303

*** Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente publico, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, se integra por:

concepto	2018	2017
deudores diversos por cobrar a corto plazo	1,079	96
anticipo a proveedores por adquisición de bienes	-	-
Suma	1,079	96



Deudores diversos por cobrar a corto plazo

Representan el monto de los derechos de cobro a favor del ente publico por gastos por comprobar y viáticos.

* Bienes muebles

bienes muebles, intangibles y depreciaciones.

Se integra de la siguiente manera:

concepto	2018	2017
Mobiliario y equipo de administración	51,089	49,349
subtotal bienes muebles	51,089	49,349
Depreciación acumulada	(26,076)	(16,009)
subtotal depreciación, deterioro y amortización acumulada	(26,076)	(16,009)
suma	25,013	33,340

Los bienes Muebles con los cuales cuenta el Instituto, se actualizo su depreciación.

Pasivo

El pasivo se compone del pasivo circulante, estos son acontecimientos de pasivos derivados de operaciones por servicios profesionales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo.

concepto	2018	2017
pasivo circulante	5,056	0
-	-	-
suma del pasivo	5,056	0

* pasivo circulante

destacan entre las principales partidas del pasivo circulante las siguientes:

concepto	2018
proveedores por pagar a corto plazo	-
retenciones por pagar a corto plazo	5,056
Suma de pasivos a corto plazo	5,056



retenciones por pagar a corto plazo

el importe de esta suma esta integrado por ISR por asimilados pendientes de pago.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de gestión	concepto	2018
	Transferencias H. Ayuntamiento	1,979,058
	Aportaciones Entidades Federativas	2,767,000
	Ayudas Sociales	-
	subtotal aportaciones 2018	4,746,058
	suma	4,746,058

gastos y otras perdidas

concepto	2018
gastos de funcionamiento	2,136,263
transferencias, subsidios y otras ayudas	86,787
participaciones y aportaciones	-
intereses comisiones y otros gastos de la deuda	-
otros gastos y perdidas extraordinarias	10,066
suma de gastos y otras pérdidas	2,233,116

a su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el total de los gastos

concepto	monto	%
servicios personales	728,811	33%
materiales y suministros	289,646	13%
servicios generales	1,117,806	50%
ayudas sociales	86,787	4%
estimaciones, depreciaciones, deterioros	10,066	0%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

En el periodo que se informa no hubo variaciones al patrimonio contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias por las Entidades Municipales y extraordinarias de Entidades Federativas



Instituto Municipal de las Mujeres Ahome

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

efectivo y equivalentes

el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

concepto	2018
efectivo en bancos-tesorería	2,525,303
total de efectivo y equivalentes	2,525,303

En el periodo enero a diciembre 2018 se realizaron adquisiciones de activos fijos,

concepto	importe
Mobiliario y equipo de administración	1,740
Suma de adquisiciones de bienes	1,740

Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios.

A continuación se presenta en ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	2018
Ahorro/desahorro ante de rubros extraordinarios	2,233,116
movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-
depreciación	10,066
amortización	-
incrementos en las provisiones	-
incremento en inversiones producido por revaluación	-
ganancia/perdida en venta de propiedad planta y equipo	-
incremento en cuentas por cobrar	-
partidas extraordinarias	-

VI) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES

la conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (cifras en pesos)		
1. Ingresos presupuestarios		4,746,058
2. Mas ingresos contables no		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Distribución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia .	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestados	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		4,746,058

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
(cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		2,224,790
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,740
Mobiliario y equipo de administración	1,740	
Mobiliario de equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículo y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones de fideicomisos mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros egresos presupuestales no contables	-	
3. Mas gastos contables no presupuestales		10,066
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y	10,066	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o	-	
Aumento por insuficiencia de Provisiones	-	
Otros gastos	-	
Otros gastos contables no presupuestales	-	
4. Total de gasto contable (4=1-2+3)		2,233,116

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifique el balance del INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME, sin embargo su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable y de control

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables :

Cuentas contables

Concepto	Importe
Bienes Bajo Contrato de Comodato	504,309
Contrato de Comodato por Bienes	504,309

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	2,000,000
Ley de Ingresos por Ejecutar	220,942
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	2,967,000
Ley de Ingresos Devengada	4,746,058
Ley de Ingresos Recaudada	4,746,058

Cuentas de egresos

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	2,000,000
Presupuesto de Egresos por Ejercer	2,742,210
Presupuesto de Egresos Modificado	2,967,000
Presupuesto de Egresos Comprometido	2,224,790
Presupuesto de Egresos Devengado	2,224,790
Presupuesto de Egresos Ejercido	2,224,790
Presupuesto de Egresos Pagado	2,224,790

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**1. Introducción**

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), El Instituto Municipal de las Mujeres Ahome, presenta su información financiera con los formatos aprobados por el CONAC

2. Panorama Económico y Financiero

el INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicos y financieras con las que operan tanto la secretaria de hacienda y crédito público así como las entidades federativas, estatales y municipales buscando en todo momento dar cumplimiento con los objetivos para lo que fue creado.

3. Autorización e Historia

Se crea el INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME en del Decreto Numero 4 publicado en el diario oficial con fecha 05 de agosto de 2011, el Instituto un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

4. Organización y Objeto social**a) Objeto Social**

El Instituto de las Mujeres, tiene como objetivo general establecer una política integral de promoción, apoyo y asesoría en beneficio de las mujeres del Municipio de Ahome, a cargo del propio instituto y del Gobierno Municipal; e impulsar se desarrollo para lograr e incrementar su integración y participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social, y en general, en todos los ámbitos de la vida buscando con ello la igualdad de género,

b) Principal Actividad

- I. La promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y la participación de la sociedad, destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres;
- II. La coordinación, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones y la concertación social indispensable para su implementación;
- III. La ejecución de la política de coordinación permanente, entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como de las autoridades, municipales y de los sectores



social y privado en relación con las mujeres;

IV. La promoción de la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres y de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia; y

V. La ejecución de programas de difusión e información para las mujeres de carácter gratuito, que informen acerca de los derechos de las mujeres, procedimientos de impartición de justicia y proporcionen orientación sobre el conjunto de políticas públicas y programas de organismos no gubernamentales y privados para la equidad de género

c) Ejercicio Fiscal

El periodo que se informa corresponde del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

d) Régimen Jurídico

Organismo publico descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

e) Consideraciones Fiscales de Ente

la institución solo esta obligada a retener y enterar el ISR por sueldos y salarios, arrendamiento y servicios profesionales independientes (honorarios)

f) Estructura Organización Básica

I. Una Junta Directiva; y,

II. Una Dirección General

Además el Instituto contará con un Consejo Consultivo, como órgano asesor y de consulta de los órganos de gobierno anteriores.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

el INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Se informara sobre:

a) En la elaboración de la información financiera el INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables

b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activo, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico

c) Postulados básicos:

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación



10) Dualidad Económica

11) Consistencia

d) el INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME no ha tenido la necesidad de utilizar normatividad supletoria para la elaboración de su información financiera.

6. Políticas de Contabilidad significativas

se informara sobre:

- a) actualización; el INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME no actualizó el valor de los activos
- b) El INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME no realizó operaciones en el extranjero
- c) el INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME no cuenta con inversión en acciones en el sector paraestatal
- d) el INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME no cuenta con inventarios y por consiguiente con valuación de los mismos
- e) Beneficios a empleados: No Aplica
- f) Provisiones No Aplica
- g) Reservas No Aplica
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. Se recibieron ingresos extraordinarios de Entidades Federativas
- i) Reclasificación. Transferencia de Presupuestos
- j) depuración y cancelación de saldos. No se realizaron depuraciones o cancelaciones de saldos.

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

el INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME no realiza operaciones con moneda extranjera y por lo que no esta expuesto a riesgo cambiario.

8. Reporte analítico del activo

debe mostrar la siguiente información

- a) La depreciación y amortización se realiza en forma de línea recta.
- b) No hubo cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos
- c) No hubo gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo
- d) No se tiene riesgos por tipo de cambio
- e) En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos.



adicionalmente se informa lo siguiente:

- a) inversiones en valores EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME no cuenta con inversiones en valores
- b) patrimonio de organismos descentralizados EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME no cuenta con patrimonio en organismos descentralizados
- c) inversiones en empresas de participación mayoritaria. EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria
- d) inversiones en empresas de participación minoritaria. EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria

9. Fideicomisos, mandatos y análogos

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME no cuenta con fideicomisos, mandatos o contratos análogos

10. Reporte de la recaudación

Entidad	Anual	Recaudado al 31/diciembre/18	% de avance a diciembre
TRANSFERENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO	2,000,000.00	1,979,057.52	99%
SUBSIDIO DEL GOBIERNO FEDERAL	2,967,000.00	2,767,000.00	0%
		4,746,057.52	

11. información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME no cuenta con deuda pública

12. Calificaciones otorgadas

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME no cuenta con certificaciones crediticias.

13. Proceso de mejora

Se llevó el registro contable las depreciaciones y registro en cuenta de orden los activo en comodato de acuerdo con las norma aprobadas por el CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

Se registró de depreciaciones y activos en comodato.

14. Información por segmentos

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME no presenta información financiera por segmentos.



15. Eventos posteriores al cierre

El INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME no presenta eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

No existen parte relacionadas que pudieran de ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Autorizó: Lic. CLARISSA RUIZ VALDEZ
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: Lic. ADRIANA GPE. RUIZ SANCHEZ
ADMINISTRADOR







**CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO
I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros.

Se presentan como sigue:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Activo

*** Efectivo y Equivalentes**

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes.

Concepto	2018	2017
Efectivo	41	1,414
Bancos/Tesorería	72,305	347
Deposito en fondo de tercero en garantía	500	500
	72,846	2,261

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de la CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Banorte cta. 0620118624	66,195
Banorte cta. 0852818592	3,498
Banorte cta. 0271343798	2,612
Suma	72,305

*** Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente publico, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, se integra por:

concepto	2018	2017
Cuentas por cobrar a corto plazo	98,191	97,983
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	14,480	17,195
Ingresos por recuperar a corto plazo	-	-
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes	-	0
Suma	112,672	115,178



Cuentas por cobrar a corto plazo

Representa el monto de los derechos de cobros a favor de la CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO cuyo origen es de Subsidio al Empleo entregados a los trabajadores de ejercicios anteriores por un importe de \$ 97,288

Deudores diversos por cobrar a corto plazo

Representan el monto de los derechos de cobro a favor del ente publico por gastos por comprobar y viáticos.

* **Bienes muebles**

bienes muebles, intangibles y depreciaciones.

Se integra de la siguiente manera:

concepto	2018	2017
Mobiliario y equipo de administración	350,739	324,013
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	2,928	2,928
subtotal bienes muebles	353,667	326,941
Depreciación acumulada	- 239,156	- 211,879
subtotal depreciación, deterioro y amortización acumulada	- 239,156	- 211,879
suma	114,511	115,062

Los bienes Muebles se han depreciado de acuerdo con las reglas de registro y porcentajes de depreciaciones publicadas en la pagina del CONAC.

Pasivo

El pasivo se compone del pasivo circulante, estos son acontecimientos de pasivos derivados de operaciones por servicios profesionales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo.

concepto	2018	2017
Pasivo circulante	986,942	1,050,023
suma del pasivo	986,942	1,050,023

* **pasivo circulante**

destacan entre las principales partidas del pasivo circulante las siguientes:

concepto	2018
Servicios personales a por pagar a corto plazo	-
Proveedores por pagar a corto plazo	-
Retenciones por pagar a corto plazo	986,942
suma de pasivos a corto plazo	986,942



Proveedores por pagar a corto plazo

Representa los adeuda con los proveedores de la CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO, con vencimiento menor a doce meses

Retenciones por pagar a corto plazo

el importe esta integrado principalmente por ISR retenido a empleados de ejercicios anteriores pendientes de pago.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de gestión

concepto	2018
Taquilla	560,046
Polideportivo	-
Palapa	3,000
Renta de campos deportivos	7,800
Diversos	500
Gimnasia	625,967
Tiro con arco	15,000
Subtotal de Derechos	1,212,313
Municipales	2,658,626
Subtotal de Transferencias	2,658,626
suma	3,870,938

gastos y otras perdidas

concepto	2018
gastos de funcionamiento	3,713,052
transferencias, subsidios y otras ayudas	-
participaciones y aportaciones	-
intereses comisiones y otros gastos de la deuda	-
otros gastos y perdidas extraordinarias	27,277
suma de gastos y otras perdidas	3,740,329

a su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el total de los gastos

concepto	monto	%
Servicios personales	2,799,380	75%
Materiales y suministros	329,845	9%
Servicios generales	583,827	16%
Estimaciones, depreciaciones ,deterioros	27,277	1%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

En el periodo que se informa no hubo variaciones al patrimonio contribuido.

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias por las entidades municipales.



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

concepto	2018
efectivo en bancos-tesorería	72,346
total de efectivo y equivalentes	72,346

En el periodo de enero a diciembre 2018 se realizaron las siguientes adquisiciones de activos fijos

concepto	2018
Mobiliario y equipo de administración	26,726
Suma de adquisiciones de bienes	26,726

Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios.

A continuación se presenta en ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	2018
Ahorro/desahorro ante de rubros extraordinarios	130,609
movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-
depreciación	-
amortización	-
incrementos en las provisiones	-
incremento en inversiones producido por reevaluación	-
ganancia/perdida en venta de propiedad planta y equipo	-
incremento en cuentas por cobrar	-
partidas extraordinarias	-



**V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES,
ASI COMO ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES**

la conciliación se presentara atendiendo a lo dispuesto por el acuerdo que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

1. Ingresos Presupuestarios		3,870,938.28
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos de capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00	
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		3,870,938.28



CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. Total de egresos (presupuestarios)		3,739,778.30
2. Menos egresos presupuestarios no contables		26,726.40
Mobiliario y equipo de administración	26,726.40	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		27,277.40
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización	27,277.40	
Provisiones	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		3,740,329.30



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifique el balance de la CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO, sin embargo su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable y de control.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables :

Concepto		Importe

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	3,514,175
Ley de Ingresos por Ejecutar	118,863
Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	475,626
Ley de Ingresos Devengada	3,870,938
Ley de Ingresos Recaudada	3,870,938

Cuentas de egresos

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	3,514,175
Presupuesto de Egresos por Ejercer	250,022
Presupuesto de Egresos Modificado	475,626
Presupuesto de Egresos Comprometido	3,739,778
Presupuesto de Egresos Devengado	3,739,778
Presupuesto de Egresos Ejercido	3,739,778
Presupuesto de Egresos Pagado	3,739,778



c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Amortización contable (CONAC), La Ciudad Deportiva Centenario, presenta su información financiera con los formatos aprobados por el CONAC

2. Panorama Económico y Financiero

La CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicos y financieras con las que operan tanto la secretaria de hacienda y crédito publico así como las entidades federativas, estatales y municipales buscando en todo momento dar cumplimiento con los objetivos para lo que fue creado.

3. Autorización e Historia

Se crea la CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO en del Decreto Numero 40 publicado en el diario oficial del estado de Sinaloa con fecha 08 de diciembre de 2004, la Ciudad Deportiva Centenario, es un organismo descentralizado paramunicipal, con personalidad jurídica y patrimonios propios.

4. Organización y Objeto social

a) Objeto Social

Fortalecer, promover, así como coordinar con excelencia, la practica y enseñanza del deporte al igual que la cultura física entre los individuos de la sociedad Ahomense, además de mantener un alto nivel de calidad en las actividades deportivas, recreativas, populares masivas y eventos deportivos estatales y nacionales que se realizan, a fin de contribuir en el desarrollo integral de nuestra región.

b) Principal Actividad

- I. Planificar, organizar y prestar servicios de recreación, el arte , la cultura y la convivencia, como una sola entidad, en apego a la normatividad aplicable a la " Ciudad Deportiva Centenario"
- II. Promover el mejoramiento de la salud a través de la recreación, el deporte y la cultura.

c) Ejercicio Fiscal

El periodo que se informa corresponde del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

d) Régimen Jurídico

Organismo publico descentralizado paramunicipal con personalidad jurídico y patrimonio propio.

e) Consideraciones Fiscales de Ente

El organismo solo esta obligada a retener y enterar el ISR por sueldos y salarios, arrendamiento y servicios profesionales independientes (honorarios)

f) Estructura Organización Básica

- I. Un Consejo de Administración.
- II. Una Dirección General

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario**

La CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos y contratos análogos

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Se informara sobre:

- a) En la elaboración de la información financiera la CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables
- b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activo, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico
- c) Postulados básicos:

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

d) La CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO no ha tenido la necesidad de utilizar normatividad supletoria para la elaboración de su información financiera.

6. Políticas de Contabilidad significativas

se informara sobre:

- a) actualización; La CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO no actualizo el valor de los activos
- b) LA CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO no realizo operaciones en el extranjero
- c) LA CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO no cuenta con inversión en acciones en el sector paraestatal
- d) LA CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO no cuenta con inventarios y por consiguiente con valuación de los mismos
- e) Beneficios a empleados: El personal LA CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO cotiza en el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que son beneficios de las prestaciones otorga IMSS.
- f) Provisiones: se encuentran provisionados imss, impuestos isr retenidos a los empleados y proveedores.
- g) Reservas No Aplica
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificación. Transferencia de Presupuestos.
- j) Depuración y cancelación de saldos. No se realizaron depuraciones y cancelaciones de saldos.



7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

La CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO no realiza operaciones con moneda extranjera y por lo que no esta expuesto a riesgo cambiario.

8. Reporte analítico del activo

debe mostrar la siguiente información

- a) La depreciación y amortización se realiza en forma de línea recta.
- b) No hubo cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos
- c) No hubo gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo
- d) No se tiene riesgos por tipo de cambio
- e) En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos.

adicionalmente se informa lo siguiente:

- a) inversiones en valores LA CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO no cuenta con inversiones en valores
- b) Patrimonio de organismos descentralizados LA CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO no cuenta con patrimonio en organismos descentralizados
- c) inversiones en empresas de participación mayoritaria. LA CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria
- d) inversiones en empresas de participación minoritaria. LA CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria

9. Fideicomisos, mandatos y análogos

LA CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO no cuenta con fideicomisos, mandatos o contratos análogos

10. Reporte de la recaudación

Entidad	Anual	Recaudado al 31/dic./18	% de avance a dic.
TAQUILLA	632,800	560,046	89%
POLIDEPORTIVO	21,000	-	0%
PALAPA	8,025	3,000	37%
RENTA DE CAMPOS DEPORTIVOS	8,450	7,800	92%
DIVERSOS	8,400	500	6%
GIMNASIA	616,500	625,967	102%
TIRO CON ARCO	36,000	15,000	42%
MUNICIPALES	2,183,000	2,658,626	122%

11. información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

LA CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO no cuenta con deuda publica

12. Calificaciones otorgadas

LA CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO no cuenta con certificaciones crediticias.



13. Proceso de mejora

Se llevara acabo el registro contable en cuenta de orden los activo en comodato de acuerdo con las norma aprobadas por el CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE.

14. Información por segmentos

LA CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO no presenta información financiera por segmentos.

15. Eventos posteriores al cierre

LA CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO no presenta eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

No existen parte relacionadas que pudieran de ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Autorizó: C. LUIS IGNACIO AYALA NOLASCO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: C. RODRIGO IVAN MENDOZA VEGA
ADMINISTRADOR

JAPAMA

B.- NOTAS DE DESGLOSE:

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A C T I V O

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Su saldo está integrado por los fondos de caja y los saldos en las diferentes cuentas que se tienen en las instituciones bancarias

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS Y EQUIVALENTES

El saldo de este rubro comprende las cuentas por cobrar sobre los servicios que presta el organismo a partir del ejercicio 2013, así como anticipos otorgados para la adquisición de terrenos para construcción de plantas de agua y saneamiento e introducción de redes; también está integrado por los saldos relacionados con el impuesto al valor agregado por acreditar del ejercicio y el saldo de la cuenta de préstamos otorgados a funcionarios y empleados.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Su saldo representa Anticipos por compra de insumos y materiales.

INVENTARIOS DE ALMACENES

Su saldo representa las existencias de materiales y productos relativos a las actividades que se desarrollan en la prestación de los servicios que otorga el Organismo.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

Representa el saldo de los impuestos sobre el valor agregado pendiente de recuperar de los ejercicios 2007, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 Y 2017

BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES

Su saldo está integrado por todos los bienes que tiene el organismo, a los cuales se les aplica la depreciación de acuerdo a los porcentajes emitidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ACTIVOS DIFERIDOS (ANTICIPOS A LARGO PLAZO)

Su saldo está integrado por los depósitos en garantía otorgados a la Comisión Federal de Electricidad, Gasolineras y de Arrendamientos.

P A S I V O S

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Su saldo representa todas las deudas y obligaciones que tiene el Organismo con los proveedores y prestadores de servicios, así como erogaciones por impuestos retenidos.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTION

Su saldo representa los diferentes rubros que el organismo maneja como son los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Su saldo representa los diferentes gastos que se realizan en el organismo como sueldos y prestaciones, materiales y suministros y servicios generales.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA

PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Se representa por todas las aportaciones recibidas por el Organismo del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como de contribuciones de Usuario.

PATRIMONIO GENERADO

Su saldo representa el ahorro o desahorro que se ha tenido de ejercicios anteriores, así como el resultado del ejercicio actual que tiene el organismo.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1.- El análisis de los saldos inicial y Final que figura en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivos y equivalentes en como sigue:

	2018	2017
Efectivo en Bancos – Tesorería	161,000.00	128,000.00
Efectivo en Bancos – Dependencias	2,504,406.48	2,204,137.60
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación Especifica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	2,665,406.48	2,332,137.60

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

	INGRESOS	EGRESOS
PRESUPUESTARIOS	347,762,860.75	367,740,316.82
CONTABLES	353,000,603.00	357,391,615.32
DIFERENCIA	5,237,742.25	-10,348,701.50

A. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Dentro de las Cuentas de Orden, se encuentran las Cuentas y Documentos por Cobrar a Usuarios cuyo saldo representa la cartera del organismo desde su inicio hasta el ejercicio 2012 ya que a partir de enero de 2013 se registra en la cuenta Derechos a recibir efectivos y equivalentes dentro del Estado de Situación Financiera.

Las cuentas presupuestarias de ingreso y egreso se están manejando a partir del ejercicio actual 2015 y representan los ingresos y egresos contemplados en el presupuesto.

Cuentas de Orden Deudoras	DICIEMBRE-2018
Cuentas Contables	
Cuentas y Doctos por cobrar a Usuarios	210,414,058.25
Cuentas Presupuestarias	
Ley de Ingresos Estimada	326,971,761.72
Presupuesto de Egresos por Ejercer	13,001,316.89
Presupuesto de Egresos Ejercido	2,230,518.96
Presupuesto de Egresos Pagado	285,732,905.16
Presupuesto de Egresos Comprometido	3,194,028.01
Modificación a la ley de ingresos estimada	59,963,900.00
Presupuesto de Egresos Devengado	79,776,892.70
	770,871,323.44
Cuenta de Orden Acreedoras	
Cuentas Contables	
Cuentas y Doctos por cobrar a Usuarios	210,414,058.25
Cuentas Presupuestarias	
Ley de Ingresos por Ejecutar	39,172,800.97
Ley de Ingresos Devengada	.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos	.00
Ley de Ingresos Recaudada	347,762,860.75
Presupuesto de Egresos Aprobado	326,971,761.72
Modificación el presupuesto de egresos aprobado	56,963,900.00
	770,871,323.44

C.-NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal en el año de 1987, mediante decreto número 279 publicado en el Diario Oficial "El Estado de Sinaloa" del día 26 de octubre de 1987, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Así mismo acredita su existencia legal mediante Decreto Municipal No. 27, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" de fecha 16 de Mayo de 2001.

La junta tendrá por objeto la administración, operación, mantenimiento, ampliación y mejoramiento de los sistemas y servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los centros poblados del municipio de Ahome, además tendrá las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 16 y demás relativos de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, entre otras.

La administración del Organismo está a cargo de su Consejo Directivo y su Gerente General.

El patrimonio del Organismo está constituido por:

- 1.- Ingresos que percibe por la facturación por el servicio de suministro de agua potable a los usuarios, así como cuotas de obras de infraestructura y conexiones.
- 2.- Las aportaciones que le otorgue el Gobierno Federal, Estatal y Municipal para obras de crecimiento de la infraestructura.
- 3.- Los bienes que se adquieran o se otorguen para su funcionamiento.

Las relaciones de trabajo con los trabajadores se rigen por las disposiciones del apartado A del artículo 123 de la Constitución y la Ley Federal de Trabajo, así como por el Contrato Colectivo de Trabajo, Tabulador y Escalafón, representado por el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la JAPAMA.

El Organismo por su estructura jurídica y por ser una Institución sin fines de lucro, no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, así como de la obligación de la Participación de Utilidades a los Trabajadores. Así mismo tiene la obligación de integrar todas las remuneraciones que paga a sus trabajadores y aplicar la Ley del ISR que establece una tarifa para el cálculo de la retención y tiene la obligación de enterar a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, el Impuesto del 3% sobre nóminas.

En relación al Impuesto al Valor Agregado, los ingresos por suministro de agua para uso doméstico están gravados a la tasa 0%, y acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de la operación, como lo señala el artículo 2-A Fracción II inciso h de la Ley de IVA.

El organismo para sus registros contables se apeg a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, así como a la Nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece los criterios que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos.

Las cifras que se muestran en los Estados Financieros están preparadas en base al valor histórico de sus operaciones.

Los valores disponibles en cuentas bancarias se consideran con disposición inmediata y sin restricción alguna.

Primas de Antigüedad e Indemnizaciones, el organismo aplica la política de cubrir estos conceptos y reconocerlos como gastos en el ejercicio en que ocurren, es decir no se aprovisiona y crea reserva para ello.

Los ingresos por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento prestados a los usuarios se reconocen y son registrados conforme a la facturación emitida, y los ingresos por cuotas de conexión, instalaciones de tomas y descargas y otros ingresos se registran con base en la recaudación recibida

POLITICAS DE CALIDAD

Satisfacemos los requerimientos legales y reglamentos de nuestros usuarios apoyándonos en:

- La participación social de la comunidad
- El desarrollo integral de nuestro personal
- Un sistema de gestión de calidad en base en ISO 9001:2008
- La mejora continua de nuestros procesos

VISION

Ser un organismo confiable, reconocido por la transparencia de su administración y programa de operación, mediante lo cual se asegure el suministro y ampliación de la cobertura de los servicios que se deban proporcionar a la comunidad.

MISION

Operar y mantener los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través de una responsable administración de los recursos, asegurando la calidad de los servicios, logrando la satisfacción de la comunidad a través de actividades de mejora continua y promoviendo la participación social hacia la cultura del agua.

VALORES

HONESTIDAD

Aplicar correctamente los recursos materiales y financieros de la institución de acuerdo a los principios éticos a fin de alcanzar las metas de la organización, evitando beneficios particulares indebidos.

LEALTAD

Hacer tuyos los principios, valores y compromisos de la organización

HUMILDAD

Aceptar y reconocer los aciertos de otros, así como las limitaciones y errores propios para poder superarlos.

JUSTICIA

Aplicando normas, reglamentos y políticas de manera general e impersonal.

ESPIRITU DE SERVICIO

Con actitud y ánimo de dar lo mejor de cada uno, orientándose a satisfacer las necesidades de los clientes y consumidores.

UNIDAD

Multiplicar los resultados, sumando los esfuerzos individuales, apoyando las fuerzas impulsoras y eliminando las restrictivas.

PARTICIPACION E INVOLUCRAMIENTO PERSONAL

Cumplir con responsabilidad actividades y obligaciones de calidad, cantidad y oportunidad.

DESARROLLO INTEGRAL

Contribuir al crecimiento del personal y de la organización, buscando la mejora continua a través del involucramiento de todos en el proceso de calidad.

COMPROMISO CON LA INSTITUCION

Actuar congruentemente con la Misión, Objetivos y Estrategias establecidas, respetando acuerdos y con apoyo mutuo.



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE AHOME

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-1812

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2018	2017
Bancos/Tesorería	21,934.53	283.90

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2018	2017
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,440.00	0.00

6) Estimaciones y Deterioros

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2018	2017
del Sector Público	1,869,275.52	0.00
del Sector Público	689,799.81	1,738,594.22

2) Otros Ingresos

Gastos y Otras Pérdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2018	2017
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	236,799.50	210,054.68
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	25,374.33	28,600.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	286,296.93	272,031.54
Seguridad Social	68,034.95	50,214.26
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	32,397.71	7,126.05
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	46,695.50	35,328.32
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	580.00	6,458.50
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	50,031.49	29,343.14
Servicios Básicos	26,429.12	19,536.77
Servicios de Arrendamiento	103,437.12	155,155.73
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	16,471.11	23,849.87
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,213.20	19,441.20
Servicios de Traslado y Viáticos	16,984.47	21,234.00
Servicios Oficiales	432,580.72	453,414.18
Otros Servicios Generales	198,543.95	89,885.50
Ayudas Sociales a Personas	983,114.60	316,667.02

2) Otros Gastos

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2018	2017
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	283.90	30.44
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	283.90	30.44

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2018	2017
Bancos/Tesorería	21,934.53	283.90

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2018	2017
Bienes Muebles		10,440.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		10,440.00

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		2,394,883.24
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos de capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00	
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		2,394,883.24

LIC. José Alberto Barrera
Gamboa

Director General

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)		2, 529,602.71
2. Menos egresos presupuestarios no contables		10,440.00
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,440.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	0.00	
Provisiones	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		2, 519,162.71

LIC. José Alberto Barrera
Gamboa

Director General

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8110	Ley de Ingresos Estimada	1,300,000.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,453,955.20
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	512.94
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	399.55
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	2,529,602.71

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	359,071.96
8150	Ley de Ingresos Recaudada	2,394,883.24
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,300,000.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,230,515.20

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. José Alberto Barrera Gamboa

Director General

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVAS

1. Introducción

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Amortización contable (CONAC), El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome, presenta su información financiera con los formatos aprobados por el CONAC.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicas y financieras con las que operan tanto la secretaria de Hacienda y Crédito Público así como las entidades federativas, estatales y municipales buscando en todo momento dar cumplimiento con los objetivos para lo que fue creado.

3. Autorización e Historia

Se crea El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome en del Decreto Numero 40 publicado en el diario oficial del estado de Sinaloa con fecha 21 de enero de 2015, es un organismo descentralizado paramunicipal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, quien goza de autonomía y con domicilio en la Ciudad de los Mochis.

4. Organización y Objeto social

a) Objeto Social

El Instituto tendrá como objetivo general el de generar y ejecutar políticas publicas dirigidas hacia jóvenes de entre 12 y 29 años de edad, tendientes a lograr una Juventud más humanista, responsable, participativa, actuante y comprometida con los problemas de su comunidad, sujetándose a las directrices generales del Plan Municipal de Desarrollo.

b) Principal Actividad

I. Investigar, sistematizar y documentar un diagnóstico de la realidad de la condición de los jóvenes en las distintas zonas y colonias del municipio, así como en los diversos estratos socioculturales, económicos, estudiantiles, laborales y profesionales.

II. Capacitar, asesorar, orientar y apoyar a los jóvenes del municipio procurando si pleno desarrollo para lograr su integración con un participación total y efectiva en todos los órdenes.

III. Elaborar, actualizar, coordinar e instrumentar, con base en el diagnóstico de la realidad, el Plan Municipal de la Juventud, así como evaluar periódica y sistemáticamente su ejecución.

IV. Implementar políticas, lineamientos y criterios para la integración, actualización, ejecución, seguimiento, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de la Juventud.

V. Asesorar a las dependencias y entidades del gobierno municipal respecto a los trabajos, acciones y programas que deberán implementarse en forma conjunta por el Instituto y por diversas dependencias y entidades, para el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de la Juventud.

VI. Crear y mantener un sistema de información que permita obtener, procesar, intercambiar y difundir información actualizada en relación con la situación de la juventud en el municipio, en el estado y en el país, sobre temas de interés, del Plan Municipal de la Juventud y de los demás programas y acciones del Instituto, generando un banco de datos de consulta impresa y electrónica.

VII. Promover la creación de organizaciones juveniles en la comunidad, en los diversos ámbitos, incentivando la participación de autónoma, democrática y comprometida socialmente.

VIII. Establece e impulsa programas que contengan acciones afirmativas en beneficio de los jóvenes en desventaja social, en condiciones de pobreza o de capacidades diferentes.

IX. Promover, establecer, dar seguimientos y evaluar los programas del gobierno municipal a favor de la juventud, mediante la participación de la sociedad y, en particular, de los propios jóvenes.

X. Celebrar y suscribir convenios o acuerdo de apoyo y colaboración con organismos públicos, sociales y privados, nacionales e internacionales y con empresas, para unir esfuerzos de participación, para el desarrollo de programas y proyectos a favor de los jóvenes.

XI. Promover y establecer vínculos de coordinación y colaboración con los organismos de los municipios del Estado que se ocupen de los asuntos de la juventud; con organismos y dependencias del Gobierno del Estado de Sinaloa y el Instituto Estatal de la Juventud, así como con organismos y dependencias de otras entidades federativas, con el Instituto Mexicano de Juventud y organismos y dependencias federales para fomentar y apoyar las políticas, programas y acciones en materia de desarrollo y superación integral de los jóvenes. Coadyuvar con los Institutos Mexicano y Estatal de la Juventud en la promoción, difusión y ejecución de los programas que estos realicen en el ámbito de sus respectivas competencias, y también, presentarles propuestas relacionadas con los objetivos del instituto.

Asimismo, formalizar convenios, lazos y compromisos de cooperación con instituciones públicas y privadas que tengan relación con aspectos de interés o de beneficio para los jóvenes, o los atiendan y apoyen en su problemática.

XII. Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría del H. Ayuntamiento, Presidente Municipal, dependencias de la administración pública municipal, de organizaciones sociales y civiles, empresas, en materia de promoción y desarrollo integral de los jóvenes e todos los ámbitos de la vida.

XIII. Impulsar y proponer ante el H. Ayuntamientos y/o Presidente Municipal, las acciones, reformas y adiciones correspondientes a la legislación estatal o a la reglamentación municipal en materia de derechos y atención a la juventud, con el fin de asegurar el marco legal que garantice el desarrollo y superación integral de los jóvenes.

XIV. Promover en el marco del Plan Municipal de la Juventud, el fortalecimiento de las instancias de atención integral de la juventud, principalmente en los aspectos laborales, educativos, culturales y deportivos, dirigidos a impulsar su desarrollo integral.

XV. Fomentar la educación para la salud física y mental, la salud reproductiva, sobre enfermedades de transmisión sexual, embarazo en adolescentes, maternidad y paternidad responsable, así como promover campañas de prevención en materia de adicciones y alcoholismo. A la vez, generar y difundir información en estas materias.

XVI. Promover la realización de programas de atención focalizada a los diversos sectores de la sociedad, como los estudiantes, trabajadores, desempleados, adolescentes, jóvenes con familias desintegradas, jóvenes en situación de pobreza, jóvenes en situación con adicciones, jóvenes con capacidades diferentes, entre otros.

XVII. Realizar, mediante convenios con universidades, acciones y programas permanentes de servicio social en donde los jóvenes puedan ejercer sus conocimientos adquiridos en diversas disciplinas en beneficio de la comunidad, en apoyo a los programas y acciones del Instituto para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

XVIII. Impulsar y estimular la capacidad productiva de los jóvenes, promoviendo sus oportunidades de empleo y poniendo en marcha proyectos productivos que contribuyan a la elevación de sus condiciones socio-económicas.

XIX. Participar, organizar y coordinar toda clase de actos y eventos en los que se trate la problemática de la juventud.

XX. Realizar estudios, investigaciones, consultas y encuestas para implementar un sistema de información, registro, seguimiento y evaluación de las condiciones sociales, políticas, económicas, educativas y culturales de los jóvenes en los distintos ámbitos, zonas y colonias del municipio y de la sociedad en general.

XXI. Diseñar y promover los mecanismos de consulta y vigilancia de las políticas del Instituto, para lograr la participación e intervención de los jóvenes del municipio en la ejecución de sus programas y acciones.

XXII. Impulsar, promover y gestionar ante las autoridades competentes y universidades, el establecimiento de programas de becas para los jóvenes destacados de escasos recursos económicos.

XXIII. Fomentar la participación activa de organizaciones ciudadanas y comités de vecinos en la realización de las acciones y programas de Instituto, que se establezcan en el Plan Municipal de la Juventud.

XXIV. Difundir e informar del conjunto de acciones y programas del Instituto.

XXV. Promover y gestionar que en los presupuestos de las dependencias y entidades del gobierno municipal, se asignen partidas para el financiamiento de los programas y acciones derivados del Plan Municipal de la Juventud.

XXVI. Promover la participación de las y los jóvenes en proyectos productivos en el sector público e instituciones privadas, así como promover ferias del empleo y bolsas de trabajo, capacitación laboral y acciones de apoyo de jóvenes que buscan un empleo remunerado.

XXVII. Producir, promover, difundir y publicar obras y materiales impresos o electrónicos que contengan estudios e investigaciones sobre aspectos de interés de la y los jóvenes, sobre la problemática y situación de los jóvenes en el municipio y en los diversos ámbitos de la vida social.

XXVIII. Establecer comunicaciones con las autoridades estatales y federales de procuración, impartición de justicia y de seguridad pública para conocer la incidencia de delincuencia y faltas administrativas de los jóvenes del municipio, para proponer medidas de prevención, rehabilitación e implementación de programas y acciones en apoyo a sus reintegración social y productiva, así como para diagnosticar la realidad en esa materia y establecer un banco de datos.

XXIX. Promover el desarrollo integral de los jóvenes a través de la educación y capacitación sobre liderazgo, superación personal y diversos temas y materias de interés para las y los jóvenes, mediante la organización de seminarios, cursos, congresos o conferencias.

XXX. Formular e impulsar estrategias de comunicación social, que permitan promover la integración y participación plena y efectiva de la juventud en la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social.

XXXI. Promover y gestionar la aportación de recursos provenientes de dependencias e instituciones pública, de organizaciones privadas y sociales y de empresas, interesadas en apoyar proyectos y programas de atención a la juventud.

XXXII. Otorgar reconocimientos a los jóvenes destacados en diversas ramas de la vida comunitaria, como lo son los méritos cultural, social, deportivo y científico. Así como a las Instituciones privadas u organizaciones ciudadanas que se destaquen por su labor de apoyo a la juventud.

XXXIII. Recibir y canalizar, por diferentes, propuestas, sugerencias e inquietudes de los jóvenes del municipio, ya sea a través de organizaciones o a título individual.

XXXIV. Facilitar a los jóvenes el acceso documental y electrónico a acervos bibliográficos en materia y temas que sean de su interés

XXXV. Investigar sobre las políticas y programas que se llevan a cabo en otras entidades, a nivel nacional e internacional, buscando su implementación práctica en el municipio, en materia de promoción y apoyo para el desarrollo integral de los jóvenes.

XXXVI. Promover el establecimiento de vínculos de amistad de cooperación y de intercambio cultural juvenil en apoyo de los jóvenes del municipio.

XXXVII. Promover la expresión cultural de los jóvenes del municipio.

XXXVIII. Fomentar el respeto a los derechos de los jóvenes que se establezcan en las leyes.

XXXIX. Promover la participación de los jóvenes mediante su participación activa y voluntaria en el mejoramiento del entorno físico de sus colonias, en acciones de beneficio colectivo y en los programas del gobierno municipal y del propio Instituto.

XL. Establecer comités o consejos de participación ciudadana para lograr una mejor vinculación con la comunidad en la ejecución de los programas o acciones que realice el Instituto.

XLI. Prestar todos aquellos servicios e implementar los demás programas que estén encaminados al cumplimiento de sus objetivos.

c) Ejercicio Fiscal

El periodo que se informa corresponde del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

d) Régimen Jurídico

Organismo público descentralizado paramunicipal con personalidad jurídica y patrimonio propio.

e) Consideraciones Fiscales de Ente

El organismo solo está obligado a retener y enterar el ISR por sueldos y salarios, arrendamiento y servicios profesionales independientes (honorarios).

f) Estructura Organización Básica

- I. Junta de Gobierno
- II. Directos General
- III. Comisario

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos y contratos análogos.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Se informara sobre:

a) En la elaboración de la información financiera El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activo, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico.

c) Postulados básicos:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome no ha tenido la necesidad de utilizar normatividad supletoria para la elaboración de su información financiera.

6. Políticas de Contabilidad significativas

Se informara sobre:

- a) actualización; El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome no actualizo el valor de los activos
- b) El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome no realizo operaciones en el extranjero
- c) El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome no cuenta con inversión en acciones en el sector paraestatal
- d) El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome no cuenta con inventarios y por consiguiente con valuación de los mismos
- e) Beneficios a empleados: No aplica.
- f) Provisiones: No aplica.
- g) Reservas No Aplica
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificación. Transferencia de Presupuestos.
- j) Depuración y cancelación de saldos. No se realizaron depuraciones y cancelaciones de saldos.

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome no realiza operaciones con moneda extranjera y por lo que no está expuesto a riesgo cambiario.

8. Reporte analítico del activo

Debe mostrar la siguiente información

- a) La depreciación y amortización se realiza en forma de línea recta.
- b) No hubo cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos
- c) No hubo gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No se tiene riesgos por tipo de cambio.
- e) En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos.

Adicionalmente se informa lo siguiente:

- a) inversiones en valores El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome no cuenta con inversiones en valores.
- b) Patrimonio de organismos descentralizados El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome no cuenta con patrimonio en organismos descentralizados.
- c) inversiones en empresas de participación mayoritaria. El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria
- d) inversiones en empresas de participación minoritaria. El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria.

9. Fideicomisos, mandatos y análogos

El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome no cuenta con fideicomisos, mandatos o contratos análogos

10. Reporte de la recaudación

Entidad	Anual	Recaudado al 31/dic./18	% de avance a dic.
MUNICIPALES	2,394,883	2,394,883	100%

11. información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome no cuenta con deuda pública.

12. Calificaciones otorgadas

El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome no cuenta con certificaciones crediticias.

13. Proceso de mejora

Se llevara a cabo el registro contable en cuenta de orden los activo en comodato de acuerdo con las norma aprobadas por el CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE.

14. Información por segmentos

El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome no presenta información financiera por segmentos.

15. Eventos posteriores al cierre

El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome no presenta eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

No existen parte relacionadas que pudieran de ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Autorizó: LIC. JOSÉ ALBERTO BARRERA GAMBOA

DIRECTOR GENERAL



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-1812

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2018	2017
Efectivo	25,500.00	30,500.81
Bancos/Tesorería	597,796.47	2,580,950.62

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2018	2017
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	6,587.54	2,140.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	94,677.92	35,052.40

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2018	2017
Edificios no Habitacionales	1,337,781.04	1,337,781.04

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	1,194,961.73	980,732.75
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	71,623.00	60,603.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	504,323.59	48,606.26
Vehículos y Equipo de Transporte	3,504,570.30	3,266,470.30
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	603,726.58	584,995.35
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	14,500.00

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2018	2017
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	4,056,146.39	3,689,445.66

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2018	2017
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	15,910.27	9,833.57
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	305,906.56	124,132.45
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,608.83	12,619.92

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2018	2017
Derechos por Prestación de Servicios	1,000.00	523,004.00
Otros Aprovechamientos	0.00	313,233.92
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	1,909,885.57	785,766.18
Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	50,375.00	5,700.00
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	16,293,952.48	18,484,688.04
Ayudas Sociales	6,320,690.93	3,214,744.00

2) Otros Ingresos

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2018	2017
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,157,467.50	2,506,164.71
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,425,432.62	2,357,363.01
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,170,733.30	5,883,517.24
Seguridad Social	1,171,437.91	1,044,537.36
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	465,596.54	404,603.65
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	499,379.52	515,416.85
Alimentos y Utensilios	46,503.93	214,931.35
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	93,165.46	48,723.46
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	952,084.41	1,387,960.01
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	12,263.41	13,858.24
Servicios Básicos	487,377.25	630,461.95
Servicios de Arrendamiento	431,561.45	436,969.28
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	90,973.30	85,079.75
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	142,795.49	249,064.72
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	822,430.89	852,726.67
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	871,870.63	954,395.42
Servicios de Traslado y Viáticos	298,883.29	193,471.37
Servicios Oficiales	15,685.88	34,371.60
Otros Servicios Generales	55,006.26	22,352.95
Asignaciones al Sector Público	1,151,976.79	1,000.00
Ayudas Sociales a Personas	6,968,170.00	1,673,167.99
Ayudas Sociales a Instituciones	259,309.36	357,929.16

2) Otros Gastos

Descripción	2018	2017
Depreciación de Bienes Muebles	414,427.71	220,663.02
Otros Gastos Varios	34,829.44	628.44

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2018	2017
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	2,628,058.97	2,628,058.97
Donaciones de Capital	2,628,058.97	2,628,058.97
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	2,901,689.68	-345,700.83
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,901,689.68	-345,700.83

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2018	2017
Efectivo	25,500.00	30,500.81
Bancos/Tesorería	597,796.47	2,580,950.62

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00
Bienes Muebles	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	971,024.52
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	230,187.19
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	11,020.00
Vehículos y Equipo de Transporte	455,717.33
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	238,100.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	36,000.00
	0.00

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios

24,575,544.50

2. Más Ingresos contables no presupuestarios

0.00

Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos contables no presupuestarios	0.00

3. Menos Ingresos presupuestarios no contables

0.00

Productos de capital	0.00
Aprovechamientos de capital	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00

Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)

24,575,544.50

HILDA GUADALUPE RODRIGO OCHOA

DIRECTORA

LARISSA YOKEBED VEGA ROMERO

CONTADORA

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)		26,561,129.71
2. Menos egresos presupuestarios no contables		971,024.52
Mobiliario y equipo de administración	230,187.19	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	11,020.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	455,717.33	
Vehículos y equipo de transporte	238,100.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	36,000.00	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		449,257.15
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amorti:	414,427.71	
Provisiones	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	
Otros Gastos	34,829.44	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		26,039,362.34

HILDA GUADALUPE RODRIGO OCHOA

DIRECTORA

LARISSA YOKEBED VEGA ROMERO

CONTADORA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7631	Bienes Bajo Contrato en Comodato	863,456.15
8110	Ley de Ingresos Estimada	19,472,500.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	7,181,261.39
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	30,605.10
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	62,026.58
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	2,508.16
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	26,558,621.55

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7641	Contrato de Comodato por Bienes	863,456.15
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	2,078,216.89
8150	Ley de Ingresos Recaudada	24,575,544.50
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	19,472,500.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	7,181,261.39

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

HILDA GUADALUPE RODRIGO OCHOA

DIRECTORA

LARISSA YOKEBED VEGA ROMERO

CONTADORA

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Sistema para el Desarrollo Integral de La familia del municipio de Ahome, Sinaloa inicia 2018 con un presupuesto de egresos de 19,472 millones de pesos, entre las principales partidas que conforman este presupuesto se encuentran las ayudas sociales, apoyos en situaciones de contingencia naturales, así como dar cumplimiento en los distintos programa, uno de los ingresos principales son las transferencias asignadas por el municipio Ahome, y las participaciones estatales.

3. Autorización e Historia:

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), es el organismo público encargado de instrumentar, aplicar y dar dimensión a las políticas públicas en el ámbito de la asistencia social.

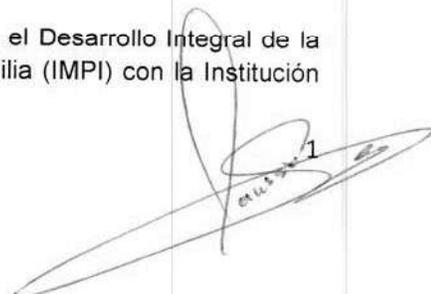
El SNDIF tiene su primer antecedente en el Programa Gota de Leche, que en 1929 aglutinaba a un sector de mujeres mexicanas preocupadas por la alimentación de las niñas y niños de la periferia de la ciudad de México.

A partir de Gota de Leche se formó la Asociación Nacional de Protección a la Infancia que comenzó a recibir apoyo de la Lotería Nacional para la Beneficencia Pública.

El 31 de enero de 1961, tomando como fundamento los desayunos escolares, se crea por Decreto Presidencia, el organismo descentralizado Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) que generó una actitud social de gran simpatía y apoyo a la niñez.

El 15 de Julio de 1968 es creada, también por Decreto Presidencial la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), que se orientaba a la protección de niñas y niños huérfanos, abandonados, desvalidos, discapacitados o con ciertas enfermedades. Más tarde, en los años setenta, se crea el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia.

Es así como en 1977 se crea, por Decreto Presidencial, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a partir de la fusión del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI) con la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN).

A handwritten signature in black ink is located in the bottom right corner of the page. Below the signature, there is a faint, circular stamp or seal, partially obscured by the signature's lines.

Actualmente, el DIF pasa por una etapa de consolidación y reestructura orgánica como parte de un proceso de modernización administrativa que le permitirá adaptarse a las nuevas condiciones de la Asistencia Social en México, y afrontar los retos que el futuro le depara

a) Fecha de creación del ente.

En 1977 se crea, por Decreto Presidencial, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a partir de la fusión del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI) con la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN).

b) Principales cambios en su estructura.

Actualmente, el DIF pasa por una etapa de consolidación y reestructura orgánica como parte de un proceso de modernización administrativa

que le permitirá adaptarse a las nuevas condiciones de la Asistencia Social en México, y afrontar los retos que el futuro le depara.

4. Organización y Objeto Social:

Entre sus objetivos específicos se encuentran:

- I. Promover el bienestar social y prestar al efecto servicios y asistencia social, conforme a las normas que dicte el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;
- II. Apoyar al Gobierno del Municipio en los Programas y Estrategias para el Desarrollo de la Familia y la Comunidad;
- III. Fomentar la Educación, para integración social;
- IV. Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
- V. Promover programas de asistencia social que contribuyan al uso eficiente de los bienes que lo componen;
- VI. Atender las funciones de auxilio a las instituciones de asistencia privada que el confíe la dependencia competente, con sujeción a lo que disponga la Ley relativa;
- VII. Operar establecimientos de asistencia social privada en beneficio de menores en estado de abandono, de personas de la tercera edad desamparadas y de personas con capacidades diferentes sin recursos;
- VIII. Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes;
- IX. Prestar servicios de asistencia jurídica, psicológica y de orientación social a la familia, a los menores, a personas de la tercera edad y a personas con capacidades diferentes;
- X. Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores que corresponda al Municipio en los términos de la ley respectiva;
- XI. Auxiliar a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en la protección de menores en los procedimientos administrativos, civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con la ley;
- XII. Dar intervención a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia cuando tenga conocimiento de que un menor haya sido o sea sujeto de maltrato físico, psico-emocional o sexual;
- XIII. Fomentar la creación de brigadas para la detección y prevención de problemas que atenten contra el Desarrollo Integral de la Familia, y
- XIV. Los demás que le encomienden las leyes y las que dicte el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;



a) Objeto Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia tiene como principal objetivo el diseñar estrategias y líneas de acción en materia de asistencia social e implementar en coordinación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, los programas que respondan a las necesidades de los grupos vulnerables y en riesgo, con un sistema permanente de seguimiento, control y evaluación.

b) Principal actividad.

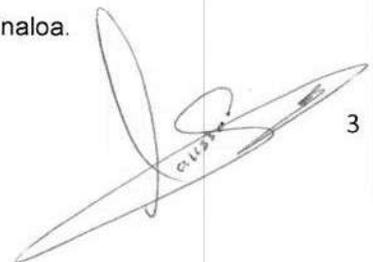
- Proporcionar asistencia social.

c) Ejercicio fiscal.

2018 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico.

- I. Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- III. Ley Orgánica Municipal del Estado de Sinaloa.
- IV. Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- V. Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa.
- VI. Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.
- VII. Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- VIII. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- IX. Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
- X. Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa
Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Sinaloa.
- XI. Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
- XII. Ley para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar del Estado de Sinaloa.
- XIII. Ley Federal del Trabajo.
- XIV. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- XV. Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018.
- XVI. Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa.



- XVII. Reglamento Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome, Sinaloa.
- XVIII. Reglamento Interior del Consejo Municipal Para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Municipio de Ahome, Sinaloa.

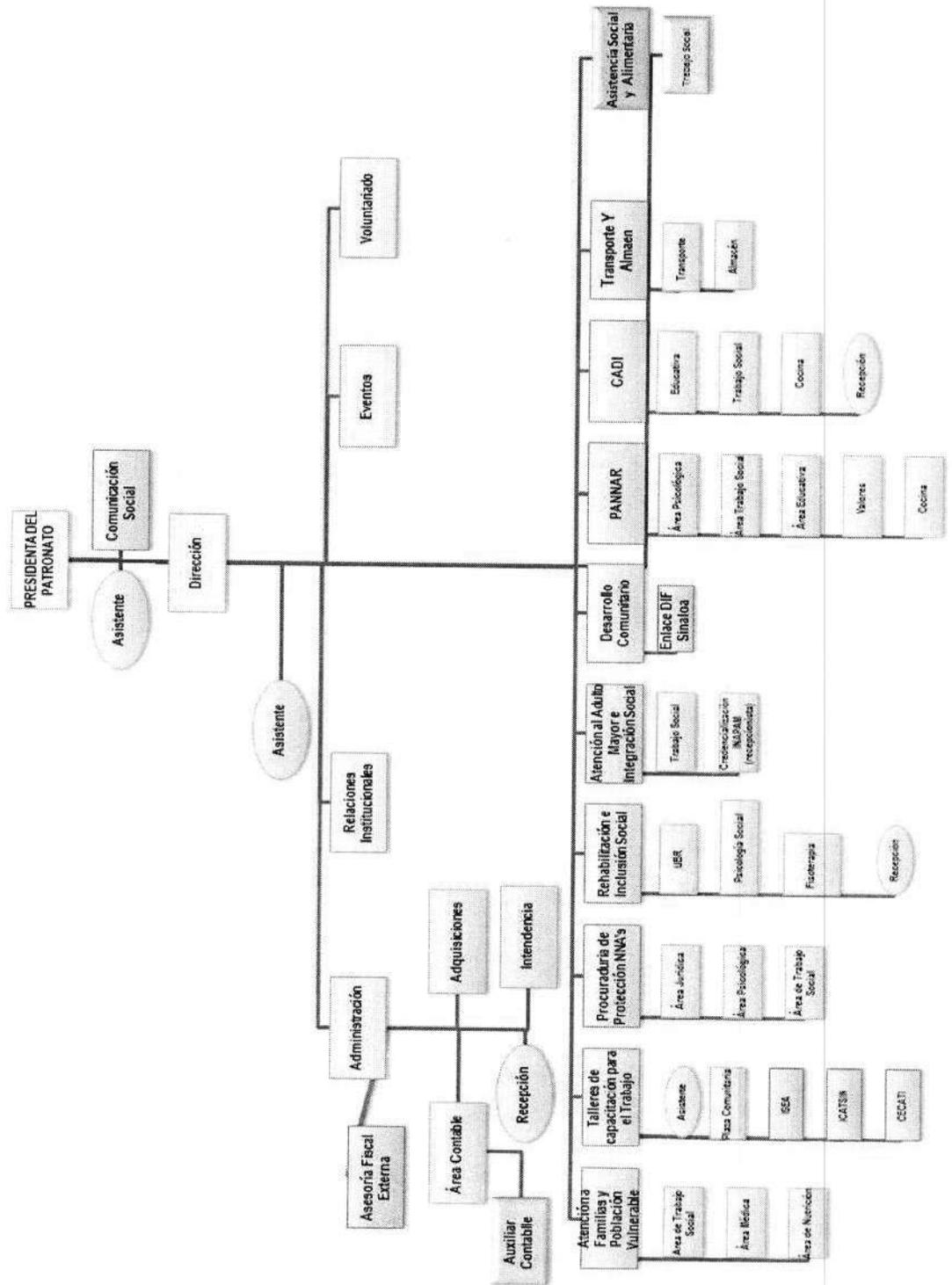
Reglamento de las Personas con Discapacidad del Municipio de Ahome

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

f) Estructura organizacional básica.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

El organismo elabora sus propios libros y registros contables, mediante un sistema electrónico de captura y procesamiento de la información, de acuerdo a las operaciones realizadas.

En base a la revisión de la estructura, ciclos operativos y administrativos, normativos y de control del organismo, se detectó que solo cuentan con manual administrativo, dejando aspectos contables sin especificación de cómo hacer el registro y rige sus funciones mediante un Plan Operativo Anual y un presupuesto financiero, los cuales son expuestos y aprobados por la Junta directiva.

Para la preparación de los Estados Financieros, la empresa ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las demás disposiciones legales aplicables.

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de 2018
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

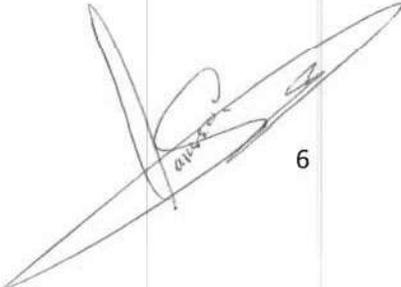
b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente



6

5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

Nada que manifestar debido que a partir de 2011 se implemento la base DEVENGADO, se aplica lo establecido por el CONAC.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2018, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

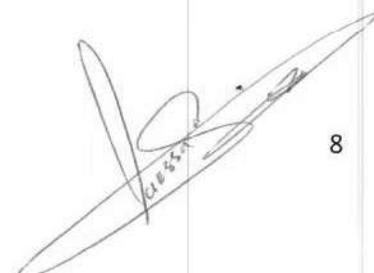
No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en le presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

Cuotas patronales, imms e infonavit y retenciones de impuestos.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas



h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No cuenta con cambios de políticas contables

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Se contabiliza a valor real, con los principios y postulados básicos de contabilidad generalmente aceptados, porcentajes de depreciación los señalados en la ley del impuesto sobre la renta supletoriamente los criterios señalados en la contabilidad Gubernamental.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

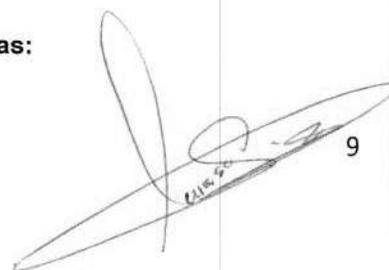
No aplica

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera



Handwritten signature and stamp. The stamp is circular and contains the text "C.M. S. S." and the number "9".

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

No aplica

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

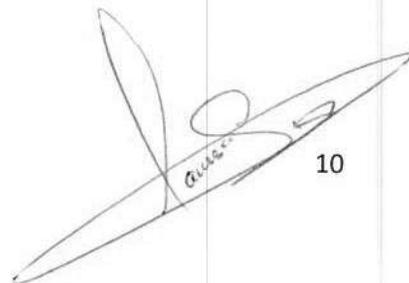
a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. S.', is written over the page number '10'.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No se percibe ingresos federales.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

La proyección de ingresos se encuentra reflejada en el presupuesto de ingresos autorizado por el municipio.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexara la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia así como al manual de contabilidad, y al reglamento interno de trabajo

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, con el objetivo de dar cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas: No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-1812

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2018	2017
Efectivo	13.14	6.57
Bancos/Tesorería	300,398.55	2,308,674.04

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2018	2017
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,125.13	29,608.34

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	246,742.34	269,640.75
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,306,951.62	245,874.34
Vehículos y Equipo de Transporte	1,032,217.00	191,394.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	196,284.59	98,820.57
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	430,000.00	270,000.00

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2018	2017
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	737,202.86	532,265.96

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2018	2017
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	137,044.98	251,640.32
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	167,547.61	218,822.44
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	1,775.62

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2018	2017
Derechos por Prestación de Servicios	454,055.00	347,051.00
Otros Derechos	55,215.90	65,310.40

2) Otros Ingresos

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2018	2017
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,582,624.26	6,548,065.78
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,442,983.96	600,158.31
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,192,683.49	1,447,802.40
Seguridad Social	1,280,010.68	1,621,774.19
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	158,552.42	156,863.67
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	213,451.93	150,283.76
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	399,909.51	347,438.80
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	55,813.02	104,049.20
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	62,953.15	50,777.12
Servicios Básicos	252,461.20	210,808.59
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1,338,734.76	3,496,103.45
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	113,903.66	75,028.15
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	593,322.07	627,586.79
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,155,595.56	1,209,512.06
Servicios de Traslado y Viáticos	275,852.48	1,214,849.75
Servicios Oficiales	5,031,869.49	5,351,938.57
Otros Servicios Generales	94,689.46	128,059.72
Ayudas Sociales a Personas	412,476.66	335,637.37

2) Otros Gastos

Descripción	2018	2017
Depreciación de Bienes Muebles	197,520.35	118,209.73

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2018	2017
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	2,843,432.96	706,078.66
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,681,810.21	978,374.60
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	161,622.75	-272,295.94

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2018	2017
Efectivo	13.14	6.57
Bancos/Tesorería	300,398.55	2,308,674.04

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2018	2017
Bienes Muebles		2,165,314.30
Mobiliario y Equipo de Administración		5,950.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		1,061,077.28
Vehículos y Equipo de Transporte		840,823.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		97,464.02
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		160,000.00

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		20,483,912.07
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Ob	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos de capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00	
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		20,483,912.07

VICTOR MANUEL CARRAZCO GARCIA

DIRECTOR GENERAL

CLAUDIA JUDITH GAXIOLA MALDONADO

CONTADORA

POLICARPO INFANTE RIVERA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE
GESTION

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios) 22,439,214.12

2. Menos egresos presupuestarios no contables 1,781,326.36

Mobiliario y equipo de administración	85,950.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	820,239.33
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
Vehículos y equipo de transporte	840,823.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	34,314.03
Activos biológicos	0.00
Bienes inmuebles	0.00
Activos intangibles	0.00
Obra pública en bienes propios	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00
Compra de títulos y valores	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
Amortización de la deuda pública	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas)	0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	

3. Más gastos contables no presupuestales 197,520.35

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización	197,520.35
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u C	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00

Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) 20,855,408.11

VICTOR MANUEL CARRAZCO GARCIA

CLAUDIA JUDITH GAXIOLA MALDONADO

POLICARPO INFANTE RIVERA

DIRECTOR GENERAL

CONTADORA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE
GESTION

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8110	Ingresos derivados de Financiamientos	15,700,000.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	6,739,214.12
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	139,961.52
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	22,299,252.60

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

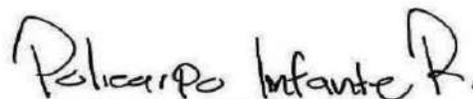
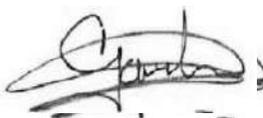
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	1,955,302.05
8150	Ley de Ingresos Recaudada	20,483,912.07
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	15,700,000.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	6,739,214.12

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

VICTOR MANUEL CARRAZCO GARCIA

CLAUDIA JUDITH GAXIOLA MALDONADO

POLICARPO INFANTE RIVERA



DIRECTOR GENERAL

CONTADORA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE
GESTION



INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME



III. Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Este ente inicia 2018 con un presupuesto de egresos de **15,500,000.00 (quince millones quinientos mil pesos, 00/100 M.N.)**, que otorga el municipio de Ahome como transferencia ordinaria, también a este presupuesto, se le suma los ingresos principales que se obtienen de cuotas de recuperación por talleres en la Casa De La Cultura Conrado Espinosa Y La Biblioteca Pública Morelos, así como por ventas del Café Literario "Mario Bojórquez" los cuales son ingresos propios del ente y que se prevé que serán por un total de 200,000.00(doscientos mil pesos 00/100 M.N), pudiendo variar la cantidad.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

El lunes 01 de marzo del 2010 se crea el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome, como organismo público descentralizado de la administración municipal, de interés público y carácter preponderantemente social y cultural contando con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ejercerá las atribuciones que en materia de promoción y difusión de cultura artística le corresponden en todo el territorio municipal (según decreto municipal no. 60).

b) Principales cambios en su estructura.

La estructura del instituto está basada en las disposiciones y estatutos que marca y dicta el Municipio de Ahome.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

I. Asumir la rectoría de las políticas públicas que implemente el H. Ayuntamiento en materia de cultura en el Municipio de Ahome.

II. Estudiar, difundir y promover el patrimonio, las manifestaciones, las teorías y los conocimientos culturales universales y locales;

III. Impulsar una dinámica de participación social que permita asegurar el desarrollo de un proceso cultural integral en continua transformación, que sea generado, desarrollado, asumido, compartido y aprovechado por la propia sociedad;

IV. Orientar los procesos y las actividades culturales, así como la difusión libre de la cultura en el Municipio, con la concurrencia de las diversas instituciones sociales, grupos artísticos y asociaciones culturales;

V. Procurar que todos los habitantes y grupos sociales puedan disfrutar los bienes y servicios culturales **necesarios** para el sustento del espíritu, el cultivo de la propia dignidad y la convivencia pacífica y armónica de todos sus miembros, sin discriminaciones debidas a su carencia de recursos, su ubicación geográfica, su nivel de desarrollo cultural o sus creencias;



INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME



VI. Procurar que el desarrollo de las actividades culturales y el uso de los sitios públicos destinados a ellas se lleven a cabo con el debido orden, equidad y concierto exigidos por el bienestar de la ciudadana, sin detrimento de la participación de individuos, de grupos y de la sociedad en su conjunto; y,

VII. Promover el respeto de los derechos, lengua y cultura de las comunidades indígenas Yoreme, así como a sus formas de organización social.

VIII. Administrar e incrementar los recursos, instalaciones y demás bienes que conformen su patrimonio.

b) Principal actividad.

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Sinaloa,

I.- Coordinar la elaboración e Instrumentación del Programa de Desarrollo Cultural del Municipio de Ahome, con fundamento en una política cultural estratégica concertada socialmente y con proyección de largo alcance;

II. Establecer los Instrumentos normativos necesarios para dar eficacia al Programa de Desarrollo Cultural del Municipio de Ahome, considerando la participación de los agentes sociales y de las instituciones culturales y educativas;

III. Establecer mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con dependencias y organismos públicos y privados que realicen actividades de carácter cultural, en los ámbitos nacional e Internacional;

IV- Garantizar el acceso a la comunidad del Municipio de Ahome a la oferta de bienes y servicios culturales enfatizando programas de cultura popular;

V. Promover un proceso Integral y participativo que propicie el conocimiento y fortalecimiento de nuestra identidad;

VI. - Impulsar una política financiera Institucional de carácter estratégico que permita lograr, gradualmente, la autosuficiencia económica del organismo, para dar soporte y estabilidad al desarrollo de sus planes y programas, sin menoscabo de la asignación presupuestal que para tal efecto otorgue el H. Ayuntamiento de Ahome;

VII. Garantizar la oferta de servicios bibliotecarios en el municipio, Incrementando acervos, mejorando los espacios de servicio y, especialmente en las cabeceras de sindicatura, Incorporando tecnología informativa y sistemas virtuales de comunicación;

VIII. Administrar, dirigir, coordinar, conservar, mantener y ampliar la red de espacios y centros para la prestación de servicios culturales, tanto a través del aprovechamiento de espacios

IX.- Apoyar por diversos medios la creación artística de manera integral en todas las disciplinas (teatro, artes plásticas, música, danza, literatura, etc.);

X.- Impulsar y promover programas de defensa, rescate y difusión del patrimonio cultural, bienes muebles e inmuebles con valor artístico y arquitectónico del municipio de Ahome, en colaboración con otras dependencias, organismos ciudadanos, empresariales e instituciones culturales;

XI.- Recibir subsidios y donativos destinados a apoyar los programas y las actividades del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome;

XII.-Promover, en el ámbito de competencia municipal, en el sector educativo de Ahome, la impartición de programas de educación en las artes, particularmente entre los niños.

XIII.- Ofrecer programas especiales para el desarrollo de niños con dotes artísticas destacadas;



INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME



XIV.- Apoyar programas y talleres destinados a la preparación y desarrollo de maestros en las artes;

XV.- Brindar a los adultos y personas de la tercera edad oportunidades para participar e incorporarse a actividades culturales en beneficio de la comunidad y de su propio desarrollo personal, como una alternativa válida de carácter existencial;

XVI.- Incrementar la memoria gráfica de la ciudad y las sindicaturas a través de acervos fotográficos, audiovisuales, filmo gráficos y otros medios iconográficos;

XVII.- Otorgar estímulos y premios en las convocatorias a concursos en materia cultural;

XVIII.- Organizar festivales, encuentros y muestras culturales diversas;

XIX.- Impulsar programas, muestras, festivales, ferias y talleres orientados al fomento al hábito de la lectura en toda la población del municipio;

XX - Promover el hábito de la lectura y facilitar el acceso de nuestra población a los libros y a las diversas fuentes de información documental y audiovisual con la edición de publicaciones diversas;

XXI.- Coordinar y evaluar el funcionamiento de la Casa del Centenario;

XXII - Coordinar y evaluar el funcionamiento de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas;

XXIII.- Coordinar el funcionamiento de la Red de Delegados Culturales en las Sindicaturas;

XXIV.- Coordinar y evaluar el funcionamiento del Centro Cultural Topolobampo;

XXV.-Coordinar, y evaluar el funcionamiento de la Casa de la Cultura: "Prof. Conrado Espinosa";

XXVI.- Coordinar y evaluar el funcionamiento del Centro Cultural Casa Azul de la Villa de Ahome;

XXVII.- Apoyar, preservar y difundir las expresiones de cultura popular y de las costumbres y tradiciones indígenas;

XXVIII.- Celebrar los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su misión y objeto; y,

c) Ejercicio fiscal.

2018 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico.

Se crea el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome, como organismo público descentralizado de la administración municipal, de interés público y carácter preponderantemente social y cultural contando con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ejercerá las atribuciones que en materia de promoción y difusión de cultura artística le corresponden en todo el territorio municipal.

Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Contribuyente, únicamente por las operaciones relacionadas con el suministro de agua potable, pero en todo caso la mayor parte está gravada a la tasa del 0%, conforme al artículo 2-A, fracción II inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

- No contribuyente por la percepción de sus ingresos conforme al artículo 4 fracción I de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

f) Estructura organizacional básica.

Estructura Presupuestal:

- IMAC**
- ADMINISTRACION**
- DIRECCION DE DESARROLLO CULTURAL**
- DIRECCION DE RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS**
- DIRECCION DE LA CASA DE LA CULTURA CONRADO ESPINOSA Y CAFÉ LITERARIO “MARIO BOJORQUEZ”.**

Estructura Administrativa:





INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No existen fideicomisos en el instituto.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de 2017
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago



INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME



EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de ____ de ____, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Predial, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Publica, etc.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2018, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:



INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME



No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos durante 2012 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:



INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME



a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexara la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

III.1 Autorización e historia

El lunes 01 de marzo del 2010 se crea el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome, como organismo público descentralizado de la administración municipal, de interés público y carácter preponderantemente social y cultural contando con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ejercerá las atribuciones que en materia de promoción y difusión de cultura artística le corresponden en todo el territorio municipal (según decreto municipal no. 60).

III.2 Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los Estados Financieros, la empresa ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las demás disposiciones legales aplicables.

III.3 Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Clasificador por Rubro de Ingresos,
- Plan de Cuentas,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

III.4 Políticas de contabilidad significativas

III.4.1 Bienes Muebles

La depreciación de los bienes muebles se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Bienes Muebles	%
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Muebles, excepto de Oficina y Estantería.	10%
Equipo de Cómputo y Tecnologías de Información	30%
Otro Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	10%
Cámaras Fotográficas y de Video	10%
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Acceso	10%
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10%
Otros Equipos	10%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
Bienes Artísticos y Científicos	10%

III.5 Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

III.6. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

III.7. Pasivo Contingente.

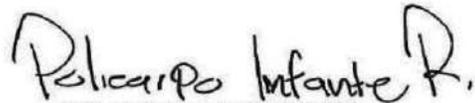
Como resultado de diversas obligaciones laborales por indemnizaciones a los empleados por separación del trabajo sin causa justificada para el patrón, así como otros derechos de los trabajadores en términos de la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Colectivo para los trabajadores del H. Ayuntamiento de Ahome debido a que el organismo tiene comisionados diversos trabajadores que forman parte de la plantilla laboral del ayuntamiento; no se han calculado los importes que se erogarían por estas razones, en virtud de que la entidad tiene implementada la política de no provisionar los derechos que, con el transcurso del tiempo, han ido creando el personal. Por lo tanto, el pago por indemnizaciones y antigüedad se registran en el ejercicio que ocurren. No se cumple con lo establecido en la NIF D-3 de las Normas de Información Financiera vigente.

La Entidad tiene registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a sus funcionarios y empleados y como resultado de una revisión por parte de las autoridades correspondientes, el Organismo estaría obligado a erogar diferencias de aportaciones de Seguridad Social de encontrar discrepancias en la integración base de cotización Salarial.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 31 de DICIEMBRE del 2018

Atentamente:



VICTOR MANUEL CARRAZCO GARCIA
DIRECTOR GENERAL

POLICARPO INFANTE RIVERA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y
DE GESTIÓN



CLAUDIA J. GAXIOLA MALDONADO
CONTADORA



INSTITUTO PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE AHOMÉ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-1812

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2018	2017
Efectivo	7,000.00	0.00
Bancos/Tesorería	9,471.76	105,532.81

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2018	2017
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,807.99	2,807.99

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	105,399.85	81,157.84
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,917.10	13,917.10

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2018	2017
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	69,192.01	69,192.01

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2018	2017
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	29,000.00	29,000.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	105,071.86	143,613.64

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2018	2017
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	1,104,786.24	664,032.78

2) Otros Ingresos

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2018	2017
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	269,181.34	218,386.36
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	567,772.26	361,822.78
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	21,865.68
Seguridad Social	45,048.81	13,404.74
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	9,277.00	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	75,000.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	28,000.00	5,626.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	103,580.92	18,981.82
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	9,589.17	6,803.40
Servicios de Traslado y Viáticos	5,779.00	0.00
Otros Servicios Generales	17,835.00	0.00

2) Otros Gastos

Descripción	2018	2017
Depreciación de Bienes Muebles	0.00	20,036.60

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2018	2017
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-38,389.91	-35,495.31
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-26,277.26	-2,894.60
Resultados de Ejercicios Anteriores	-38,389.91	-35,495.31

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2018	2017
Efectivo	7,000.00	0.00
Bancos/Tesorería	9,471.76	105,532.81

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2018	2017
Bienes Muebles		24,242.01
Mobiliario y Equipo de Administración		24,242.01
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		0.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-26,277.26	-22,931.20
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	20,036.60
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	20,036.60
Depreciación de Bienes Muebles	0.00	20,036.60

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	1,104,786.24
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	1,104,786.24

LAE. RAMSES IGNACIO CAZAREZ GAMEZ

LSC. EDGAR ROSARIO GUERRERO RUIZ

DIRECTOR

ADMINISTRADOR

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	670,008.37
2. Menos egresos presupuestarios no contables	24,242.01
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	24,242.01
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	485,297.14
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	485,297.14
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	1,131,063.50

LAE. RAMSES IGNACIO CAZAREZ GAMEZ

LSC. EDGAR ROSARIO GUERRERO RUIZ

DIRECTOR

ADMINISTRADOR

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8110	Ley de Ingresos Estimada	400,000.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	706,168.16
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	1,137,470.51

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	1,381.92
8150	Ley de Ingresos Recaudada	1,104,786.24
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	400,000.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	737,470.51

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LAE. RAMSES IGNACIO CAZAREZ GAMEZ

LSC. EDGAR ROSARIO GUERRERO RUIZ

DIRECTOR

ADMINISTRADOR



INSTITUTO PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE AHOME

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2018

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

En el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome, presenta su información financiera con los formatos aprobados por el CONAC.

2. Panorama Económico y financiero

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicas y financieras con las que tanto operan tanto la secretaria de hacienda y crédito público así como las entidades federativas, estatales y municipales buscando en todo momento dar cumplimiento con los objetivos para lo que fue creado.

3. Autorización e historia

Se crea El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome con el decreto numero 47 publicado en el Diario Oficial con fecha 20 de Julio del 2007, el instituto un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica con patrimonio propio.

4. Organización y Objeto social

a) Objeto Social

Generar y ejecutar políticas públicas dirigidas hacia la población infantil, juvenil y adulta, tendientes a informar, orientar, capacitar y movilizar, de manera responsable, participativa, activa y comprometida a la comunidad, en la búsqueda de incrementar la percepción del riesgo de las conductas adictivas, adicciones tóxicas y no tóxicas y, otros factores de riesgo, preparantes y desencadenantes del consumo o emisión de la conducta, sujetándose a las directrices generales del Plan Municipal de Desarrollo y, en apego a lo establecido en la Ley que Regula la Prevención y el Control de las Adicciones en el Estado de Sinaloa; así como aspirar a contar en el Municipio de Ahome con una Clínica Especializada en Adicciones bajo el Modelo de Comunidad Terapéutica.

b) Principal Actividad

- Definir y ejecutar el Plan Municipal para la Prevención de Adicciones, impulsando la igualdad entre varones y mujeres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en todos sus acciones, proyectos y programas; definiendo los programas específicos a implementar, distinguiendo los que serán ejecutados por el Instituto y los que serán llevados a cabo en coordinación con otras dependencias, señalando los programas concretos y las dependencias responsables.
- Crear, promover y ejecutar acciones, proyectos y programas para impulsar la prevención de adicciones en el municipio, tanto en el área urbana como rural, haciendo partícipes a los sectores público, social y privado.
- Promover acciones, proyectos y programas que deba realizar el Instituto o las dependencias del municipio, en el marco de:
 - Prevención Primaria.
 - Prevención Secundaria.
 - Prevención Terciaria.
 - Información, orientación y capacitación en todos los ámbitos de la prevención y/o tratamiento de adicciones.
 - Factores de Riesgo y Factores de Protección.
 - Reinserción familiar, educativa, laboral y social.
- Crear, impulsar y proponer a las distintas dependencias y entidades de la administración pública municipal, acciones, proyectos y programas encaminados a la prevención de las adicciones en el municipio.
- Conocer, evaluar y capacitar los modelos de tratamiento de los centros de rehabilitación en materia de adicciones que operen o pretendan operar en el municipio de Ahome.
- Coordinarse con dependencias y entidades de la administración pública municipal, estatal y federal, y de la iniciativa privada para el diseño, formulación, implementación y evaluación de las políticas relativas a las conductas adictivas y otras conductas de riesgo en el municipio de Ahome.

c) Ejercicio Fiscal

El periodo que se informa del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019

d) Régimen Jurídico

Organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

e) Consideraciones Fiscales de Ente.

La institución solo está obligada a retener y enterar el ISR por sueldos y salarios, arrendamiento y servicios profesionales independientes (Honorarios).

f) Estructura Orgánica Básica

I. Una Junta Directiva; y,

II. Una Dirección General

Además el Instituto contara con un Consejo Consultivo como órgano asesor y de consulta de los órganos de gobierno anteriores.

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales el Fideicomitente o Fiduciario

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos

5. Base de preparación de los Estados Financieros

Se informa sobre:

- a) En la elaboración de la información financiera El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables
- b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activos, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico
- c) Postulados Básicos:
 - 1) Sustancia Económica
 - 2) Entes Públicos
 - 3) Existencia Permanente
 - 4) Revelación Suficiente
 - 5) Importancia Relativa
 - 6) Registro e Integración Presupuestaria
 - 7) Consolidación de la Información Financiera
 - 8) Devengación Contable
 - 9) Valuación
 - 10) Dualidad económica
 - 11) Consistencia
- d) El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no ha tenido la necesidad de utilizar normatividad supletoria para la elaboración de su información financiera

6. Políticas de contabilidad Significativas

Se informa sobre.

- a) Actualización; El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no actualizo el valor de los activos

- b) El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no realizo operaciones en el extranjero
- c) El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con inversión en acciones en el sector paraestatal.
- d) El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con inventarios y por consiguiente con valuación de los mismos
- e) Beneficios a empleados: No Aplica
- f) Provisiones No Aplica
- g) Reservas No Aplica
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrán la información financiera del ente público, ya sea retrospectivo o prospectivos. Se recibieron ingresos extraordinarios de Entidades Municipales
- i) Reclasificación. Transferencia de presupuestos
- j) Depuración y cancelación de saldos. No se realizaron depuraciones o cancelaciones de saldos

7. Posición en moneda extranjera y protección por el riesgo cambiario

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no realiza operaciones con moneda extranjera por lo que no se está expuesto a riesgo cambiario.

8. Reporte analítico del activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) La depreciación y amortización se realiza en forma línea recta
- b) No hubo cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos
- c) No hubo gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo
- d) No se tiene riesgo por tipo de cambio
- e) En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos

Adicionales informa lo siguiente:

- a) Inversiones en valores El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con inversiones en valores
- b) Patrimonio de organismos descentralizados El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con patrimonio de organismos descentralizados
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos.

10. reporte de la recaudación.

Entidad	Anual (\$)	Recaudado al 30/sept/2019 (\$)	% de avance a septiembre
Transferencia del H. ayuntamiento	1,675,000.00	1,204,000.00	71%
Subsidio del Gobierno Federal			
Neto	1,675,000.00	1,204,000.00	

11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con deuda pública.

12. Calificaciones otorgadas

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con certificaciones crediticias.

13. Proceso de mejora

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome llevo el registro contable de acuerdo con las normas aprobadas por el CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE.

14. Información por segmentos

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no presenta información financiera por segmentos.

15 Eventos posteriores al cierre

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no presenta eventos posteriores al cierre.

16. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran de ejercer influencia significativa sobre la toma se decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

“Bajo protesta decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor”.

Autorizo: LAE. Ramses Ignacio Cazarez Gamez
Director General

Elabora: LSC. Edgar Rosario Guerrero Ruiz
Administrador

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2018	2017
Efectivo	3,000.00	995.70
Bancos/Tesorería	1,132,914.92	345,409.22

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2018	2017
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	19,516.81	25,218.74
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	2,000.00

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	1,813,005.74	1,116,418.73
Vehículos y Equipo de Transporte	1,058,697.40	1,035,849.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	103,181.84	103,181.84

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2018	2017
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,523,732.64	1,315,194.12

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2018	2017
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	47,276.42	47,276.42
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	549,338.91	161,150.78
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	2,018.69	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	258,331.60	243,434.75
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.39

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2018	2017
Derechos por Prestación de Servicios	2,851,451.00	3,380,254.20
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	23,781,791.42	22,281,537.67
Ayudas Sociales	1,613,966.83	2,205,432.00

2) Otros Ingresos

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2018	2017
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,780,184.89	5,929,838.84
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,451,809.75	2,220,081.97
Remuneraciones Adicionales y Especiales	691,296.36	935,749.17
Seguridad Social	1,890,720.21	1,810,837.16
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	666,139.92	437,251.71
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	314,339.36	534,912.87
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	28,448.95
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,235.38	4,643.38
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	431,003.07	416,430.24
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	817,757.51	1,541,435.53
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	79,513.10	200,175.20
Servicios Básicos	1,608,373.07	2,086,422.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	163,031.83	50,851.75
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	84,785.72	73,452.09
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,327,740.17	1,033,024.86
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,425,289.59	2,957,245.46
Servicios de Traslado y Viáticos	73,203.94	31,830.48
Servicios Oficiales	12,541.35	28,559.29
Otros Servicios Generales	109,526.71	217,749.79
Ayudas Sociales a Personas	7,223,891.02	6,241,273.29

2) Otros Gastos

Descripción	2018	2017
Depreciación de Bienes Muebles	208,538.52	62,211.44

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2018	2017
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	1,032,042.67	1,218.37
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,032,042.67	1,218.37

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2018	2017
Efectivo	3,000.00	995.70
Bancos/Tesorería	1,132,914.92	345,409.22

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2018	2017
Bienes Muebles		719,435.41
Mobiliario y Equipo de Administración		696,587.01
Vehículos y Equipo de Transporte		22,848.40
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		0.00

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		28,247,209.25
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos de capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00	

Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)

28,247,209.25

C.P. FELIPE JUAREZ SOTO

DIRECTOR GENERAL

LIC. JOSE LUIS PORTILLO ROMAN

CONTADOR

LIC. RICARDO GARCIA LIMON

DIRECTOR ADMINISTRATIVO



2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)		27,876,530.36
2. Menos egresos presupuestarios no contables		723,147.41
Mobiliario y equipo de administración	696,587.01	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	22,848.40	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	3,712.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		208,538.52
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amorti:	208,538.52	
Provisiones	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		27,361,921.47

C.P. FELIPE JUAREZ SOTO

DIRECTOR GENERAL

LIC. JOSE LUIS PORTILLO ROMAN

CONTADOR

LIC. RICARDO GARCIA LIMON

DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7630	Bienes Bajo Contrato en Comodato	144,311.00
8110	Ley de Ingresos Estimada	20,600,000.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	7,399,323.31
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	340,643.78
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	30,035.11
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	1,452,116.56
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	26,424,413.80

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7640	Contrato de Comodato por Bienes	144,311.00
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	-247,885.94
8150	Ley de Ingresos Recaudada	28,247,209.25
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	20,600,000.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	7,647,209.25

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. FELIPE JUAREZ SOTO

DIRECTOR GENERAL

LIC. JOSE LUIS PORTILLO ROMAN

CONTADOR

LIC. RICARDO GARCIA LIMON

DIRECTOR ADMINISTRATIVO



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), El Instituto Municipal del Deporte de Ahome, presenta su información financiera con los formatos aprobados por el CONAC

2. Panorama Económico y Financiero

el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicos y financieras con las que operan tanto la secretaria de hacienda y crédito público así como las entidades federativas, estatales y y municipales buscando en todo momento dar cumplimiento con los objetivos para lo que fue creado.

3. Autorización e Historia

Se crea el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME en del Decreto Numero 7 publicado en el diario oficial con fecha 14 de mayo de 2008, el Instituto un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

4. Organización y Objeto social

a) Objeto Social

El Instituto municipal del deporte, tiene como objetivo general coordinar el sistema Municipal del deporte y la cultura física, con la participacion que corresponda a las dependencias y entidades de la administracion publica y de las organizaciones del sector social y privada. Para la eficiente atencion de sus asuntos, el Instituto contara con los departamentos que considere necesarios, a traves de los cuales operara los programas y prioridades que establece la Ley Estatal del Deporte y el Sistema Municipal del Deporte y Cultura Fisica; ei instituto a travez de dichos organos se coordinara con las organizaciones deportivas de las sindicaturas y con los organismos populares de los diferentes scetores municipales, para la atencion de las prioridades que para este ambito señalan las leyes federales y estatales.

b) Principal Actividad

- I. Promover y ejecutar la politica deportiva y la cultura fisica en el municipio.
- II. Establecer y coordinar la participacion de cualquier persona, ademas de los trabajadores de

las dependencias y entidades de la administracion publica municipal, en el deporte y la cultura fisica.

III. Determinar los lineamientos para la contratacion del personal de base y de confianza al servicio del Instituto, asi mismo designar a los delegados deportivos de cada una de las sindicaturas del Municipio de Ahome.

IV.- Establecer los mecanismos que permitan la interaccion de instituto con las dependencias y entidades de la administracion publica municipal, estatal y federal, asi como con instituciones de educacion superior y otros, en lo relativo a los programas de investigacion en ciencias y tecnicas del deporte y la cultura fisica.

V. Promover la concertacion de acciones con instituciones de carácter publico, social y privado, que lleven a cabo actividades en materia deportiva, fomentando siempre la participacion juvenil en el desarrollo social del municipio

VI. Promover la administracion de las instalaciones deportivas populares con programas de mantenimiento y construccion de las mismas, instaurando mecanismos que garanticen la conservacion, el buen uso y el optimo aprovechamiento de los centros deportivos.

VII. Fomentar las relaciones de cooperacion con organismos deportivos privados, publicos, municipales, estatales, regionales, federales e internacionales

c) Ejercicio Fiscal

El periodo que se informa corresponde del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

d) Régimen Jurídico

Organismo publico descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

e) Consideraciones Fiscales de Ente

la institución solo esta obligada a retener y enterar el ISR por sueldos y salarios, arrendamiento y servicios profesionales independientes (honorarios)

f) Estructura Organización Básica

I. Una Junta Directiva; y,

II. Una Dirección General

Además el Instituto contará con un Consejo Consultivo, como órgano asesor y de consulta de los órganos de gobierno anteriores.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Se informara sobre:

a) En la elaboracion de la informacion financiera el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables

b) Para el reconocimiento, valuacion y revelacion de los diferentes rubros de activo, pasivo y patrimonio se reconocen a valor historico

c) Postulados basicos:

1) Sustancia Economica

2) Entes Publicos

3) Existencia Permanente

- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación

- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

d) el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no ha tenido la necesidad de utilizar normatividad supletoria para la elaboración de su información financiera.

6. Políticas de Contabilidad significativas

se informara sobre:

- a) actualización; el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no actualizó el valor de los activos
- b) El INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no realizó operaciones en el extranjero
- c) el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no cuenta con inversión en acciones en el sector paraestatal
- d) el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no cuenta con inventarios y por consiguiente con valuación de los mismos
- e) Beneficios a empleados: No Aplica
- f) Provisiones No Aplica
- g) Reservas No Aplica
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. Se recibieron ingresos extraordinarios de Entidades Municipales
- i) Reclasificación. Transferencia de Presupuestos
- j) depuración y cancelación de saldos. No se realizaron depuraciones o cancelaciones de saldos.

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no realiza operaciones con moneda extranjera y por lo que no esta expuesto a riesgo cambiario.

8. Reporte analítico del activo

debe mostrar la siguiente información

- a) La depreciación y amortización se realiza en forma de línea recta.

- b) No hubo cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos
- c) No hubo gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo
- d) No se tiene riesgos por tipo de cambio
- e) En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos.

adicionalmente se informa lo siguiente:

- a) inversiones en valores EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no cuenta con inversiones en valores
- b) patrimonio de organismos descentralizados EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no cuenta con patrimonio en organismos descentralizados
- c) inversiones en empresas de participación mayoritaria. EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria
- d) inversiones en empresas de participación minoritaria. EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria

9. Fideicomisos, mandatos y análogos

EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no cuenta con fideicomisos, mandatos o contratos análogos

10. Reporte de la recaudación

Entidad	Anual	Recaudado al 31/dic/19	% de avance a dic.
INGRESOS POR VENTA DE SERVICIO	2,000,000.00	4,586,613.56	229%
TRANSFERENCIAS DEL H. AYUNTAM	19,760,000.00	23,733,791.85	120%
	21,760,000.00	28,320,405.41	

11. información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no cuenta con deuda pública

12. Calificaciones otorgadas

EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no cuenta con certificaciones crediticias.

13. Proceso de mejora

Se llevó el registro contable las depreciaciones y registro en cuenta de orden los activo en comodato de acuerdo con las norma aprobadas por el CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

14. Información por segmentos

El INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no presenta información financiera por segmentos.

15. Eventos posteriores al cierre

El INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no presenta eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Autorizó: C.P. FELIPE JUAREZ SOTO
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: Lic. LUIS ENRIQUE BONILLA RUIZ
ADMINISTRADOR